

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

SESIÓN ORDINARIA N° 14 - NEUQUÉN, agosto 28 de 2025

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo las 11:27 minutos del día 28 de agosto damos inicio a la decimocuarta Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.. ART. 54 C.O.M..	AUSENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.. ART. 54 C.O.M....	AUSENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO ART. 54 C.O.M	AUSENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 13 concejales y concejalas, establecido el quórum legal, damos comienzo a esta decimocuarta Sesión del año 2025. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la Justificación de Inasistencias, en la decimotercera Sesión Ordinaria estuvo ausente la concejala Pérez, habiendo presentado la justificación pertinente corresponde poner a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y la palabra está limitada a diez minutos. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. El mes de agosto se ve que es un mes que ha sido muy prolifero para muchas acciones comunitarias porque realmente nuestras efemérides rescatan de los entornos culturales, deportivos, bueno hay de todo, muchísimas fechas importantes para la comunidad, nosotros siempre empezamos destacando a nuestros vecinos y vecinas de Neuquén, los ochenta y tres años que celebró el barrio Mariano Moreno el 18 de agosto, un barrio que se lo conocía como Villa Eiriz o Villa Iris, Eiriz dice la ordenanza que declara esto, barrios importantes que están muy cerca de la zona de trenes de nuestra ciudad y que empezó desde ahí el poblamiento de nuestra ciudad, noventa y seis años, también 18 de agosto, del Barrio Nuevo, el famoso barrio conocido como el Barrio de los Milicos, que tuvo el tema de una inundación muy importante allá por el año 1929, que tuvo que esperar que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vayan las aguas, que bajen las aguas para poder refundar este barrio tan importante, también del corazón, del sentir de nuestra querida ciudad y entre las fechas para mí a destacar son demasiadas las que hay en el mes de agosto, pero hice como una pequeña selección en función de temas que están en las agendas públicas como es el tema de las áreas protegidas naturales, el 19 de agosto es el Día Municipal de las Áreas Protegidas porque una ordenanza creada por este Cuerpo, allá por el año 2010, creó el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y tenemos de hecho, en diálogo, en concertación y en debate en alguna de nuestras Comisiones este tema y temas que por ahí no se hablan mucho, pero que las bardas están protegidas, obviamente los humedales, muchos espacios significativos que ya hemos tomado conciencia, que el ser humano no es el dueño de este ambiente, es parte, cohabita y obviamente es el responsable de su calidad para la vida cotidiana y muchas de estas cuestiones del ambiente son resaltadas y destacadas por los fotógrafos que tuvieron su día el 19 de agosto y mandamos un especial saludo a uno de los vecinalistas, fotógrafo, a Beto Delloro, porque esa es su profesión y hoy le toca ser vecinalista, recordamos el 26 de agosto a los vacunadores y vacunadoras que hicieron una labor esencial en tiempos de pandemia, pero no solamente en tiempo de pandemia, esto viene de la época del desarrollo de Sabin, para la poliomielitis, esa vacuna fundamental que marcó quizás una bisagra en la salud pública de nuestro país, este 26 de agosto fue justamente la fecha de nacimiento de Albert Sabin, 28 de agosto, el Día del Archivista Argentino y acá viene un doble, un triple reconocimiento, primero a una compañera de equipo, a Viviana que es archivera, no son muchos los profesionales técnicos en estas artes del acceso a la información y de la memoria, pero me sorprendió mucho hace poco, el lunes, hace casi nada, esta semana, a principio de semana cuando se hablaba sobre la Inteligencia Artificial en los espacios parlamentarios, una actividad muy interesante que desarrolló Legislatura, hablaban de la necesidad de fundar archivos históricos e institucionales también como una herramienta y un recurso para la trazabilidad del dato, de la cual después se va a nutrir esta Inteligencia Artificial y en este caso destaco el digesto que tiene nuestro Concejo Deliberante que es súper fundamental para eso y la gente que no sé si tiene este oficio de archivista, pero que hacen posible que esto hoy funcione y es una herramienta en favor del desarrollo de la democracia dentro de este Cuerpo legislativo; el Día del Árbol que ya ha hablado un concejal y ha reconocido, el concejal Sergio Marino, sobre esto, lo fundamental para nuestro sistema, hemos hablado del ambiente y el árbol es fundamental para esto y el 30 de agosto no es como un día negro sino un Día Internacional de los Desaparecidos, pero no los desaparecidos políticos solamente, los desaparecidos forzados, sabemos que en nuestra ciudad, en nuestra provincia, en el país y en el mundo todavía hay personas que no se encuentran, personas que son víctimas de círculos de trata, de redes delictivas y de un montón de situaciones que ocurren, que esas personas todavía tengan esa condición de desaparecidos, lamentablemente no solo para la ciudad, para las familias especialmente, así que en pos de volver a recordar a quienes todavía hoy son buscados para poder lograr un poco de justicia y de equidad en esta vida cotidiana, el 30 de agosto cerramos con el Día de los Ferrocarriles, ya sabemos lo que han significado para nuestra Patagonia y para tantos entornos, un saludo muy grande a la hermandad ferroviaria, que por ahí se desdibuja en nuestra ciudad de Neuquén hoy en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

presente con un tren moderno que todavía circula en nuestras calles, pero que es importante recordar en esta memoria de la fundación de Patagonia, de Neuquén y de lo que significa todavía en nuestras vidas, así que un poco esto en nuestra agenda territorial, estas cuestiones locales que enorgullecen a los distintos sectores y que trae este abordaje de nuestros vecinos. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala discúlpeme que la interrumpa, necesito hacer un cuarto intermedio, después le vuelvo a dar la palabra. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, siendo las 11:35 minutos paso a un cuarto intermedio. Siendo las 11:39 minutos retomamos la Sesión, dejo constancia de la presencia de la concejala Fernández, buenos días concejala y del concejal Artaza, muy buenos días. Seguimos con el uso de la palabra. Concejala Pérez no sé si usted quería continuar, por favor. CONCEJALA PÉREZ: No, no ya había terminado, solamente tener en cuenta entre las fechas de agosto está la solidaridad, más allá de que es una historia nuestra, acá acaba de ocurrir una situación y me parece que siempre la práctica solidaria se pone en valor y en vigencia y celebro que este Cuerpo también así sea, terminé señora Presidenta. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. En principio nos queríamos referir desde el Frente de Izquierda a algo que en las últimas semanas es medio innegable, que tiene que ver con la profunda crisis que se está viviendo a nivel nacional con este gobierno, con el gobierno nacional de Milei, que quedó claramente expresado en el día de ayer donde el oficialismo intentó hacer una caravana electoral y fue repudiado en el sur del conurbano de una manera que hacía bastante tiempo que no veíamos, hubo repudio, tensiones y Espert, ese diputado nacional que encabeza la lista de La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires, se escapó ante el rechazo de la gente, se escapó, sí, sí eso nos decían a nosotros, zurdos van a correr, bueno salieron corriendo en moto, una postal más de una situación muy crítica que atraviesa este gobierno entre escándalos de corrupción, una fragilidad evidente del sistema económico, de la propuesta, del esquema económico que propone y una cada vez más evidente realidad de grandes sectores de la población a los cuales los salarios no les alcanza, que se ven despedidos, que se ven agravadas profundamente sus condiciones de vida y a la par, mientras ocurría todo este evento era notable ver a los jubilados que persistentemente sostienen la marcha de los miércoles al Congreso exigiendo por un mango más, mango que les fue rechazado en la Sesión de la semana pasada cuando no se dio lugar al pedido del aumento para las jubilaciones, el repudio, este repudio que sufrió ayer el gobierno nacional en la calle, no se da de manera aislada sino que también llega en el marco de un escándalo profundo que sacude al gobierno por claramente las denuncias de coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad, sí, sí en la Agencia Nacional de Discapacidad que creció a partir de esos audios que se dieron a conocer, audio donde un propio ex funcionario del gobierno da cuenta de la existencia de esas coimas, de Diego Spagnuolo para ser más concreta y al mismo momento del escrache se conocían más audios en donde quedaban involucrados, además, Karina Milei, Lule Menem, todos nombres históricos para la historia de nuestro país, pareciese que este relato anticasta se cae ante la repartija de licitaciones del Estado para realizar luego el cobro de coimas, coimas que se tejían para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

robarle a las personas con discapacidad, ¿no es obsceno, indignante?, y que de alguna manera hace caer las caretas de los que decían que venían a acabar con la corrupción, ¿no?, la caravana de los Milei y Espert se transformó en una caravana de repudios, no pueden caminar sin que la gente que vive la vida cotidiana de un trabajador, los repudie, desde el Ministerio de Salud también difundieron que tras una auditoría habrían detectado irregularidades en los precios de las licitaciones de la Agencia Nacional de Discapacidad, una manera por supuesto de intentar depositar toda la responsabilidad en Spagnuolo, ya se fue, no es responsabilidad del resto de la maquinaria del Estado que funciona a partir de esas coimas, una operación claramente de patas cortas porque la droguería Suizo Argentina también ganó licitaciones de miles de millones con el Ministerio de Salud, que ya estaba bajo el mando de Lugones, Lugones es un señor, un empresario de la salud que lo conocemos bastante las y los trabajadores de la salud porque desde que asumió no paró de atacar el Sistema Público de Salud, Bonaparte, Garrahan, Posadas, residentes, sistemáticamente atacando a la salud pública, entonces para nosotras detrás de este gran show de corrupción también hay que denunciar que este ajuste no se detiene, que ya suman miles de pensiones de discapacidad que fueron suspendidas tras auditorias que podrían considerarse fraudulentas, no se publican los resultados, una campaña oficial que estigmatiza a las personas con discapacidad, difunde mentiras, cosas que son inverosímiles, de lo que difunden de este proceso de “auditoría”, pero contrariamente a esto hay organizaciones de la discapacidad y de derechos humanos que denuncian que estas citaciones a las auditorias no fueron accesibles, no fueron transparentes ni llegaron a destino casi ni la mitad de los casos, entonces este ajuste es doble porque por un lado se roba a los que menos tienen y por otro lado se reparten las coimas entre los de arriba, entonces nosotros tomamos bastante este concepto de la crueldad, la crueldad parece que viene avanzando, pero la crueldad es el régimen del Fondo Monetario Internacional mostrando todas sus caras, pero también y contrariamente a esto están quienes organizan, quienes cansados, hartos pretenden dar una salida de una resistencia para enfrentar ese plan aunque muchas de las direcciones de los sindicatos miren para otro lado, miren para el costado, hagan pronunciamientos formales, por abajo se está gestando una bronca que está dispuesta a enfrentar y a resistir estos planes que no tienen más que provocar vergüenza e impunidad para los de arriba mientras los de abajo la seguimos pasando pésimo. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Muy buen día a todos los compañeros y a todos los que están dentro de este Recinto. Hoy quiero tomarme un momento para recordar y honrar la memoria de una vecina que dejó huellas y lo hizo también personalmente en mi vida y en mi familia, Elena Andrea García de Sartori, quien mañana hubiera cumplido cien años, hace algunas horas partió a la eternidad, ella junto a su esposo colaboraron con el pastor Klink en el desarrollo de la Iglesia Jesús es Rey, aquí en la calle Roca y también fue pionera de la creación de una institución religiosa llamada Iglesia del Encuentro, hoy nos toca despedirla pero también reconocer su legado, la vida de doña Elena de Sartori nos recuerda la importancia de aquellos hombres y mujeres de fe que con esfuerzo, humildad y visión ayudaron a edificar no solo comunidades de fe sino también esta ciudad que tanto amamos, rendir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

homenaje a quienes nos precedieron nos es mirar hacia atrás con nostalgia sino afirmar que estamos parados sobre cimientos sólidos, construidos con sacrificio, oración y compromiso, que su ejemplo nos inspire a seguir trabajando con la misma entrega para que nuestra ciudad siga siendo un lugar de esperanza, solidaridad y valores firmes, gracias a Dios por haberme permitido conocer a una vecina como doña Elena Andrea García de Sartori. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, buen día y a todos los aquí presentes y a quienes nos miran por distintos medios de comunicación. Hace ciento cinco años atrás, un 27 de agosto podríamos decir que el mundo cambió y no nos dimos cuenta, por ejemplo, en las redes ayer muy poco se habló de ese tema, hace ciento cinco años cuatro estudiantes de medicina se subieron a la terraza de un teatro, que es el teatro Coliseo, y pusieron al mundo algo que no existía en ese momento, la radio, la radio pública, la radiofonía argentina nace justamente un 27 de agosto de 1920, la radio como invento es mucho más vieja, me viene toda una discusión de quién es el verdadero inventor porque los primeros trabajos fueron de Tesla, pero el mundo llegó a un acuerdo y dice que la radio como tal, el invento de la radio es de Marconi, entonces decimos que allá por 1897 Marconi fue el que inventó la radio, la radio como comunicación que se transmitió y que la conocemos con el aparatito como hoy lo vemos, tiene su nacimiento en un canadiense que justamente en una nochebuena de 1906 envió un mensaje a todos sus vecinos en un radio de aproximadamente de un kilómetro y medio y es el primer nacimiento de lo que se conoce como una radio tal cual, ahora qué pasó esa tarde del 27 de agosto de 1920, cuatro estudiantes de medicina, de la UBA, lo que hicieron es poner este aparatito en un lugar donde nadie antes lo había puesto y dan a conocer, porque amantes de la cultura, justamente en el Coliseo en ese momento se estaba transmitiendo una ópera y que todo el mundo la pudiera conocer y a partir de eso nace la radiodifusión como fenómeno en el mundo entero, cuando uno piensa qué ha pasado a lo largo de la historia, cuáles son los inventos que nos han cambiado, yo muchas veces los cito acá, seguramente el primero es la escritura que permitió transmitir, en una forma certera y dejando el relato de las personas, el conocimiento, el otro gran invento seguramente fue la imprenta, hizo mucho más masivo el conocimiento para todo el mundo y que los libros llegaran de una forma diferente, pero cuando uno mira el impacto que tuvo, la radiofonía cambió el mundo porque hasta ese momento, y piensen que ya había pasado la Primera Guerra Mundial, de que teníamos medios de comunicación, existían los vehículos, existía el ferrocarril, habían naves que volaban, habían los primeros aeroplanos dirigibles, lo que hizo la radio es acercar la comunicación instantánea, alguien a distancia nos decía qué estaba pasando, la gente antes se enteraba por los medios gráficos y mediados por los medios gráficos muchas veces las noticias llegaban hasta varios días después, la Primera Guerra Mundial había sido uno de los fenómenos de esto, mucha gente se enteraba de los que pasaba en la Primera Guerra por documentales en blanco y negro de aquellos primeros cines o las noticias que traían por telégrafo desde Europa y que después los diarios nos contaban, pero la radio abrió las puertas a la comunicación instantánea y a partir de la voz y la fuerza de la voz, la gente empezó a escuchar inmediatamente lo que pasaba, tal es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

así que los gobiernos vieron en esto una potencia increíble y cuando uno mira los medios de comunicaciones que tuvieron el fascismo, el nazismo, hicieron uso y abuso de este medio de comunicación y ahí también aparece una cuestión que es importante, los medios en la construcción del conocimiento y de esto que hace a la sociedad, como instalar o no determinado fenómeno, las ciencias políticas han estudiado mucho el impacto que tienen los medios de comunicación y el uso y el abuso de los medios de comunicación, hay una situación que se da en 1938, estábamos en plena Segunda Guerra Mundial y siempre hay una discusión si esta situación que hizo Orson Welles fue guiada o no guiada por el gobierno de los Estados Unidos como impacto para la sociedad, Orson Welles transmite en un programa y lo hace en tono periodístico de invasión de los marcianos, la gente cree en el medio de comunicación y de hecho eso es lo que demostró la radio, la gente le cree al comunicador y mucha gente en Estados Unidos se creyó realmente de que estaban siendo invadidos, se comunicaban con las comisarias, de hecho hay un par de películas interesantes respecto de esto, pero también mostró el efecto que tiene la comunicación sobre la toma de decisión, un medio de comunicación nos decía que nos invadían los marcianos y la gente lo creyó, Estados Unidos lo utilizó mucho a esto, la fake news nacen con los medios de comunicación con las radios, el sistema nazista y el estalinismo también lo utilizaron, por qué digo esto, porque a lo largo del tiempo otros medios de comunicación aparecieron como aparece la televisión y aparece la imagen y más recientemente, hoy los medios de comunicación fueron superados por esto que tenemos todos en la mano, que son los celulares, medios de comunicación que antes no estaban, inimaginable hoy, streaming, videos, rápidamente toman conocimiento público, recién una concejal decía, aparecen los audios por distintas maneras de una determinada situación y la comunidad instantáneamente lo absorbe, pero todo esto nació con cuatro locos estudiantes de la UBA, que esa tarde de un 27 de agosto de 1920 inventaron la radiofonía y por qué digo esto y por qué lo digo de este lugar, quienes tenemos un cargo en Estados provinciales, municipales, nacionales, también nos tenemos que hacer cargo de nuestra comunicación, yo en primer lugar voy a repudiar la agresión de ayer a un Presidente, no me parece bien que en una ciudadanía, más allá del argumento que haya detrás, agrede a un precedente, lo dije cuando fueron agredidos otros Presidentes, le pasó a Macri y no estaba de acuerdo, tampoco celebro y me pareció triste que hubieran quienes veían con agrado que intentaran matar a una ex Presidente que haya fracasado, como le pasó a Cristina y había gente que estaba feliz con eso y eso habla de una sociedad que tiene pocos valores, la investidura presidencial hay que respetarla, nos guste o no nos guste, es la figura máxima de nuestro país y yo desde esta banca he criticado todos los programas, casi todos los programas que llevan en ejecución este gobierno, pero no le quito su legitimidad de origen y quien celebre agredir a un Presidente está equivocado de lugar, no, eso no corresponde, hay otros mecanismos que nos da la democracia, la democracia nos da el debate a las ideas, la democracia nos da la posibilidad de que la ciudadanía entienda una propuesta o no y en función de eso se gobierna, gobernar a los golpes, a los piedrazos está mal, sí debo reconocer que este gobierno ha saltado alguna de las normas de la democracia, cuando el Presidente en su investidura desarrolla una comunicación agresiva también se equivoca y es repudiable, cuando agrede verbalmente a legisladores, a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

gobernadores, a comunicadores, a la sociedad que no piensa con él, nos está faltando el respeto pero eso no hace y no va a permitir que nosotros como sociedad caigamos en el mismo lugar, claramente que tenemos que repudiar la agresión verbal y de la otra que lleva este gobierno, pero también esta violencia física, nuestro país ya pasó por una crisis en el 2000 donde desbarrancó todos los conceptos democráticos y eso trajo consecuencias para miles de argentinos, no es el camino, el camino es el diálogo, el consenso, yo no espero que a este gobierno le vaya bien en las elecciones, es más pretendo que no le vaya bien, para qué, para que reflexione que está equivocado y que para gobernar tiene que construir consenso y si la ciudadanía le muestra en las urnas que está equivocado va a permitir cambiar el rumbo, pero no a los piedrazos, quien agarra una piedra para defender una idea está equivocado. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Comparto plenamente la idea que manifestó recién el concejal Sguazzini, en ambos aspectos, en el aspecto de que no hay por qué agredir a un Presidente, hay una investidura que hay que respetar y en el sentido de que a veces el gobierno tiene formas que no son las adecuadas, que no hacen al consenso, que no hacen al diálogo y eso por ahí provoca algún tipo de agresividad, yo creo que de ambos lados hay que bajar los decibeles, el gobierno tiene que empezar a trabajar el consenso, quizás el jefe de gabinete, es la persona adecuada, es una persona que apunta a los consensos y por otro lado lógicamente que repudio el acto de tirarle piedras al Presidente de ayer, con respecto a los hechos de corrupción que se están tratando, yo creo que hay que investigar y si hubo algún hecho de corrupción en la Agencia Nacional de Discapacidad tienen que surgir quienes fueron los responsables de estos hechos de corrupción que además de todos los audios, de todo lo que se está investigando queda claro que esto venía ya de la gestión de Alberto Fernández y luego continuó durante esta gestión, quizás incrementando algunos puntitos, tres puntitos, cinco puntitos, pero que siguió, entonces ese tema va a haber que analizarlo bien, si hay responsables de este gobierno deberían caer, pero no nos olvidemos de dónde venimos, yo no escuché nunca alguien de izquierda, algún peronista, algún kirchnerista que hayan dicho lo mismo que dijeron recién respecto a Cristina, Cristina, Boudou, Alberto Fernández, entonces en ese sentido yo creo que ahí tenemos que apuntar, Cristina está condenada, doblemente condenada y hay hechos de corrupción claros que surgieron y que están avalados por la justicia, entonces, quizás en este caso puede pasar lo mismo, deberían ir presos los responsables, pero no nos olvidemos de la situación anterior, entonces yo creo que hay que apuntar a la reflexión, hay que terminar con la corrupción del kirchnerismo, si hubiese corrupción en este gobierno debería pasar lo mismo y comparto lo que dijo Sguazzini, la forma de sacar los gobiernos es con el voto, no es con piedras, por lo tanto este gobierno tendrá que terminar su gestión y si no hace una buena gestión tendremos que elegir otro gobernante. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra antes de continuar con el Punto 3.A quiero saludar a dos estudiantes del Colegio Santa Teresa, son dos pasantes, Felipe y Benjamín, bienvenidos al Concejo Deliberante. Tercer Punto que es Informe de Asuntos Entrados, Peticiones, Asuntos Particulares Ingresados corresponde poner a consideración el ingreso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de peticiones y asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la Página 1 a la 3 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. **ENTRADA N°: 0580/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-Z-2025 - CARÁTULA: ZÁRATE SANDRO ALBERTO. SOLICITA CAMBIO DE PARADAS DE TAXI ASIGNADAS.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0586/2025 - EXPEDIENTES N°: 7000064-C-2014, 7000840-P-2012, 7000643-S-2012 - CARÁTULA: CAFERRI GRISELDA FABIANA. BENEFICIARIO PROYECTO URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA, BARRIO ALTA BARDA - OESTE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0587/2025 - EXPEDIENTE N°: 7000748-S-2012 - CARÁTULA: SÁNCHEZ MARCELA BEATRIZ. BENEFICIARIO PROYECTO URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA, BARRIO ALTA BARDA - OESTE, LOTE 20, MANZANA C. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0588/2025 - EXPEDIENTE N°: 4121-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE, LOTE 10 A 1, MANZANA B, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-058-0451-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0589/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2025 - CARÁTULA: CLUB EL BIGUA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CRISTIAN ESPARZA Y YURI FRANCISCO LEIVA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE MARATÓN, A REALIZARSE EN HUNGRÍA, DEL 4 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0590/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-210-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE SOFÍA JAZMÍN FLORES MONTAÑA Y FEDERICO LORENZO DÍAZ EN EL “CAMPEONATO MUNDIAL DE BREAKING JUVENIL”, A REALIZARSE EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0591/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-2025 - CARÁTULA: IMAZ JOAQUÍN. SOLICITA LA NULIDAD Y POSTERIOR SUBSANACIÓN DEL PLANO DE MENSURA, CHACRA 16 A.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0592/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-015-P-2025 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL 03/2025 - JURA DE LA DRA. NATALIA DOS SANTOS ALMEIDA PARA CUBRIR EL CARGO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0593/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-025-C-2025 - CARÁTULA: CAIRE HERNÁN. REFERENTE A MULTAS A TRAVÉS DE FOTOS TOMADAS POR PARTICULARES.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0594/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-231-B-2025 - CARÁTULA: BERNARDINI HEDY ADRIANA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “PINCELADAS PATAGÓNICAS”, DE LA AUTORA HEDY ADRIANA BERNARDINI.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0595/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-197-D-2025 - CARÁTULA: DUZDEVICH CELINA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA SOBRE COBRO DE LA CUOTA EN CONCEPTO DE LIMPIEZA DE BALDÍOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

0596/2025 - EXPEDIENTES N°: 754-M-2013, 584-M-2015, 2000896-M-2019 - CARÁTULA: MARTIAN S.R.L. SOBRE VIVIENDA MULTIFAMILIARES.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0597/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-200-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA NOVENA EDICIÓN DEL EVENTO “LA TORTA INFANTIL MÁS LARGA DEL MUNDO”, A DESARROLLARSE EL DÍA 10 DE AGOSTO EN EL SAF DEL BARRIO SAN LORENZO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0598/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-026-C-2025 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE DOMINIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 64, UBICADO EN EL BARRIO BELGRANO.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0603/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-084-S-2025 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-23-060-3572-000-01, UBICADO EN CALLE CABELLERA DEL FRÍO N° 1648.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0604/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-009-A-2025 - CARÁTULA: APAS NORPATAGONIA - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y ASESORE DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “1° FORO NACIONAL DE SEGUROS DE LA PATAGONIA”, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DOMUYO.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0605/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-085-S-2025 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 360, SOBRE “INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL - EJERCICIO 2024” - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0606/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-086-S-2025 - CARÁTULA: SIMPLE ASOCIACIÓN DEPORTIVO ERRANTE NEUQUÉN CLUB. ELEVA INFORME EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA N° 14707.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0607/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-010-A-2025 - CARÁTULA: AHIM JORGE MARCELO ADRIAN. SOLICITA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DESIGNADO COMO LOTE 12, MANZANA 14 DEL BARRIO 14 DE OCTUBRE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos acordados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0619/2025 y la Entrada N° 0620/2025 ambas con destino a la Comisión de Servicios Públicos. ENTRADA N°: 0619/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-009-G-2025 - CARÁTULA: GÓMEZ PABLO Y OTRO. SOLICITA SE REALICEN MODIFICACIONES RESPECTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE EFECTUADO MEDIANTE REMIS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0620/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-011-A-2025 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUÉN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14687 – SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PERSONAS PRESTADO POR LOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER DENOMINADOS TAXIS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entradas N° 0619/2025 y N° 0620/2025 y su destino a la Comisión de Servicios Públicos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Para pedir una incorporación en este Punto, es el Expediente N° 027-C-2025, Entrada N° 0628/2025, es una presentación que hace la cooperativa Calf y entiendo que por el título de la presentación tiene que ir a la Comisión de Hacienda. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini para la incorporación y destino a la Comisión de Hacienda de la Entrada N° 0628/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas, Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0200/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-021-M-2024 - CARÁTULA: MEHDI NORMA. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “YAPUR MEHDI” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 086/2025.- ENTRADA N°: 0362/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA – NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “LOLÍN”, DEL AUTOR GERMÁN GOROSITO.- DESPACHO N°: 087/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Voy a poner a consideración y después esperamos unos minutos que están viniendo los invitados. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0362/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Esperamos unos minutos y hacemos lectura del despacho. Buenos días a todas las y los invitados, vamos a continuar con la lectura del despacho de la Entrada N° 0362/2025. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-135-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-135-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el libro “Lolín, la dulzura revolucionaria”, obra del escritor Germán Gorosito, retrata la vida y la lucha de Dolores Noemí “Lolín” López Candal de Rigoni, Madre de Plaza de Mayo Filial Neuquén y Alto Valle. Que Lolín falleció recientemente, a la edad de 100 años, el día 5 de agosto del año 2025. Que este Concejo Deliberante, mediante la Declaración N° 93/2025, expresó su profundo pesar por el fallecimiento de Dolores Noemí López de Rigoni, “Lolín”, la última Madre de Plaza de Mayo de Neuquén, haciendo llegar las condolencias a sus familiares y allegados. Que Lolín Rigoni es un símbolo de la lucha incansable por los derechos humanos, habiendo transformado el dolor por la desaparición de sus hijos e hijas en una causa colectiva, social y política. Que el libro mencionado emplea una narrativa poética que alterna las voces del narrador y de la propia protagonista, sumergiendo al lector en un viaje emocional que recorre alegrías, tristezas, luchas y memorias. Que la publicación incluye fotografías inéditas que documentan visualmente la vida de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

Lolín Rigoni, así como testimonios de personas que la conocieron y compartieron su camino de militancia y ternura. Que el trabajo fue acompañado por la Profesora Débora Pivetti (Devra), quien colaboró en la investigación y en la corrección de estilo, lo que realza el valor testimonial y literario de la obra. Que la historia de Lolín es la historia de muchas madres, lográndose a través de este libro preservar su memoria, vital para el ejercicio de la verdad, la justicia y la construcción de una democracia con raíces profundas. Que la obra visibiliza el rol fundamental de las Madres de Plaza de Mayo Filial Neuquén y Alto Valle, quienes acompañaron históricamente luchas sociales como la de la Fábrica Sin Patronos (FaSinPat), el reclamo por justicia por Carlos Fuentealba y diversas causas populares. Que la ternura, coherencia y fuerza de Lolín Rigoni hacen del libro un testimonio necesario para las nuevas generaciones, fortaleciendo la memoria colectiva del pueblo patagónico y argentino. Que es deber del estado municipal reconocer y difundir este tipo de producciones que honran la historia de los derechos humanos y el compromiso social. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro "Lolín, la dulzura revolucionaria", obra del escritor Germán Gorosito, dedicado a la vida y lucha de Dolores Noemí "Lolín" López Candal de Rigoni, Madre de Plaza de Mayo del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, a presentarse en la Feria Internacional del Libro, que se realizará del día 12 al 21 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados, a Germán Darío Gorosito que es el autor del libro, a Débora que es la coautora y también estamos acompañados por Ana Laura Rigoni que es la hija de Noemí, bienvenidos al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Figueroa tiene la palabra. **CONCEJAL FIGUEROA:** Gracias señora Presidenta. Quiero agradecer a Germán y a Débora por su presencia y por el libro que nos regalaron sobre la vida de Lolín, una obra que nos permite mantener vivo su mensaje de militancia y de lucha por los derechos humanos, con cada página se siente el amor, la ternura y la fuerza que ella transmitía y eso es un regalo enorme para todos nosotros, también quiero agradecer la presencia de Ana y a través de ella a toda la familia por el acompañamiento y por sostener con tanta dignidad la lucha que Lolín llevó adelante, una lucha que sentimos como propia porque quienes la conocimos nos consideramos también hijos de esa historia, de memoria, verdad y justicia. Muchas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Concejal Galíndez tiene la palabra. **CONCEJAL GALÍNDEZ:** Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a los invitados, en particular a quienes son los autores del proyecto y yo con su autorización Presidenta quiero leer una páginas de este libro que me parece que en su momento cuando lo charlamos en la Comisión ellos también lo manifestaron y al momento que lo leí me pareció que realmente describía a Lolín de cuerpo y alma y es la carta que el director del departamento de finanzas de la Municipalidad de Buenos Aires le escribió a Lolín en el momento en que ella renunció porque iba a contraer matrimonio, es escrita el 7 de octubre de 1949 y dice: "Con motivo de su decisión de alejarse

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

definitivamente de este departamento de finanzas en virtud de su próximo enlace me es muy importante y grato dirigirme a usted en mi carácter de director de este organismo para expresarle mi reconocimiento por la colaboración valiosa que usted supo prestar en forma altamente satisfactorio, no es frecuente el caso que usted singularizó en este departamento al que dedicó su inteligencia, su cultura y su extraordinaria laboriosidad poniendo de relieve estas virtudes en todas circunstancias sin retaceos y aun a costa de sacrificios personales que yo he apreciado siempre en su verdadero significado como aporte leal y desinteresado de un espíritu pleno de sentimientos nobles y patrióticos empeñado con cariño real en el ejercicio de la función pública y como tales méritos constituyen un ejemplo que usted ha brindado, tal vez sin pretenderlo, a quienes han tenido ocasiones de tratarla en su corta pero feliz carrera administrativa, me place muy sinceramente destacarlos ahora, al despedirla, porque de ellos derivan el imponderable aprecio y la distinción que usted conquistó desde sus compañeros y superiores y que han de ser conservados como un grato recuerdo al poner de manifiesto con estas palabras lo sensible que resulta para este departamento verse privado de su eficaz colaboración, hago votos por su aventura personal y la del hogar que habrá de formar cuya felicidad ha de estar asegurada sin dudas por las virtudes que me he referido y que hemos tenido ocasión de aquilatar”, me pareció un resumen muy significativo de la vida de Lolín y como tuvimos el placer de escucharlos y conversarlos en la Comisión, de esa alegría que siempre la caracterizó, a pesar de esa lucha que nunca desestimó, siempre tuvo esa alegría, esa bondad y esos actos patrióticos de poner a todos delante de ella, así que me parecía muy significativo leer estas palabras que creo que la describen de cuerpo y alma a Lolín, a aquella joven Lolín y que para nosotros hoy en la ciudad de Neuquén, en la provincia y en el país su lucha tiene tanto significado, así que agradecerle a Daniel que fue quien nos trajo este proyecto a la Comisión, que tuvo esa particularidad del destino de que en el momento que los recibimos en la Comisión fue justo el día que Lolín había fallecido, así que tomó también un destino muy importante para todos los que trabajamos y vamos a seguir trabajando por esta causa que es de memoria, de verdad y justicia, así que me parece que es un proyecto que no solo tiene que generar este conocimiento a Lolín sino que también de que tiene que seguir fortaleciendo esta lucha y que nosotros venimos llevando adelante y que en honor a su memoria lo más importante es que tengamos que seguir exigiendo memoria, verdad y justicia, así que gracias Daniel por habernos acercado este proyecto desde nuestro bloque, desde nuestro espacio vamos a acompañar y muy agradecidos a los invitados y al autor Gorosito que próximamente en la Feria del Libro lo va a estar exponiendo, así que sea con muchos éxitos y seguramente nos vamos a encontrar en la Feria del Libro también acompañándolo porque es importante que estos espacios se difundan y se aprovechen para seguir fortaleciendo nuestra cultura. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. En principio saludar a las y el invitado. La verdad es que es imposible no conmoverse, la Sesión anterior hicimos también desde este Concejo un homenaje a Lolín, hoy estamos declarando de Interés el libro que ustedes han escrito y la verdad es que es imposible no leer el libro y transformar esa lectura en ternura, en constancia, en lucha, en admiración profunda de quienes estamos absolutamente convencidas que tenemos sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

nuestras espaldas la mochila de seguir siendo parte de esa partícula para transformar la realidad, para luchar contra la impunidad de ayer y de hoy, entonces leer el libro es conectarse con todo eso, con las ganas de militar, con las ganas de transformar esta sociedad, yo reconozco profundamente el trayecto de Lolín en haber sido absolutamente coherente con cada una de sus peleas y no venderse a nadie y nos deja a las nuevas generaciones el desafío de ser miles y miles las mujeres que como ella estemos dispuestas a no dar ni un paso atrás y a pelearlas todas y cada una, sobre todos en tiempos donde vuelven a reaparecer esos discursos negacionistas, esos discursos que pretenden banalizar una lucha histórica tan profunda y tan sentida por el conjunto del pueblo argentino, de la comunidad, ¿no?, entonces en ese marco desde ya vamos a acompañar el proyecto, nos parece que es importante, me parece que es momento que en esta Feria del Libro sea la explosión de este libro, tiene que difundirse por todos lados porque me parece que hay que reivindicar a esas mujeres que fueron bandera de la lucha contra la impunidad de ayer pero también contra la impunidad de hoy, entonces yo se los señalé en la Comisión, lo señalé en la Sesión anterior, me queda siempre grabado el discurso de un 24 de marzo que ellas dijeron, no asocien nuestros nombres con tristeza, tanto Lolín como Inés y hoy me parece que es la oportunidad de decir, no es tristeza, es convicción, es militancia y ganas de transformarlo todo, así que saludarlos, saludarla a Anita en un fuerte abrazo también y por supuesto vamos a acompañar el proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Cuando estuvieron en la Comisión tuvimos la posibilidad de escuchar de la voz de su autor, de Germán Gorosito, que está presente en la sala, que este iba a ser el primer libro de una serie de reconocimientos a mujeres destacadas, obviamente encontraron “la mujer” para empezar, ¿no?, eso es más que obvio, además de las palabras que han dicho los concejales preopinantes, me parece que las casualidades no existen, este libro va a ser presentado en el marco de la Feria del Libro el día 21 de septiembre que tiene dos relaciones fundamentales, el tema del Día del Estudiante y el tema del Día de la Primavera y por qué, porque en esa personalidad de Lolín que está puesta en el libro, “Lolín, la dulzura revolucionaria”, y esta persona, esta mujer pudo rescatar de una lucha más que genuina y legítima y de tiempos muy oscuros de nuestra historia una recuperación de los derechos, una reivindicación, una militancia dado desde la coherencia, como se dijo también, pero desde la dulzura, qué quiere decir, que cuando lo que nosotros estamos peleando, cuando lo que nosotros estamos reivindicando es justo y legítimo no tiene por qué haber violencia en ese hecho y yo la pongo en valor desde ese lado, desde esa decisión, desde esa humanidad de una mujer que no puso la violencia por delante de una causa justa, porque la verdad, yo a esta altura, cincuenta y cuatro años me estoy cansando de que la violencia trate de torcer el brazo de la justicia, cuando hay violencia hay algo que está mal, entonces poder destacar hoy a esta persona tan particular de Neuquén también rescata y pone en valor una mujer que cumplió cien años, estamos hablando que nació cien años antes, en otro tiempo, una adelantada a su época para todo lo que ha representado su vida y yo creo que un gran ejemplo no solo para los estudiantes y para la ciudad de Neuquén sino para quienes entienden que con las luchas hace falta ir detrás de causas justas, pero vayamos, por favor, sin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

violencia, hay demasiada violencia que no podemos hacer nada contra ella, hagamos el esfuerzo para la parte que nos toca, plantémonos con toda la legitimidad del derecho del reclamo de todo, pero basta de violencias, así que celebro a Germán, celebro al equipo, Débora que estuvo como correctora, a la familia que también tiene un gran legado de poder mantener y sostener esta imagen de estas luchadoras, a las mujeres que nos toca también poner en valor a estas raíces, de estas formas de hacer la militancia y llevar adelante con dignidad y con humanidad y también con dulzura, con una sonrisa con lo que nos toca porque a las mujeres tenemos otro peso que es criar hijos, a las que nos toca y elegimos hacerlo y también somos ejemplo de eso, tenemos que ser ejemplo también de la humanidad que nos corresponde a cada uno de nosotros, así que celebro mucho todo lo que se está dando en esta memoria, en este libro y en este registro que va a quedar para Neuquén y para todo lo que es la vida en comunidad. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0454/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-175-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL INMUEBLE PERTENECIENTE A QUIEN EN VIDA FUERA DON MARCELO BERBEL, UBICADO EN LA CALLE MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN N° 608 DEL BARRIO LA SIRENA.- DESPACHO N°: 088/2025.- ENTRADA N°: 0530/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-202-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 50° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “HUERQUE ÑUQUE MAPU”, A CONMEMORARSE EL 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 089/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0530/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para este Punto también tenemos invitados, invitadas, a Ascencio Painemil que es director y profesor de la Agrupación, Nora Villagra, su esposa, también estamos acompañados por el presidente del barrio Bouquet Roldán y amigo de Ascencio, Willy Vega y también a todo el equipo de folclore que lleva adelante Ascencio que se encuentran acá, en la tribuna, muy buenos días a todos y bienvenidos al Concejo Deliberante. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-202-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-202-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el Cuerpo de Danzas “Huerque Ñuque Mapu”, cuyo nombre significa Mensajeros de la Madre Tierra, comenzó sus actividades en el año 1975, en la Capilla Nuestra Señora del Carmen del barrio Bouquet Roldán de la Ciudad de Neuquén, con la autorización y el acompañamiento del sacerdote Héctor Galbiatti. Que su director, el profesor Asencio Paynemil, relata que la participación vecinal fue tan significativa que, al poco tiempo, debieron organizar a las personas asistentes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

en grupos etarios diferenciados: niños/as, adolescentes y adultos. Que, desde su fundación, el cuerpo de danzas se ha constituido en un pilar fundamental para la preservación y difusión de la cultura popular, consolidándose como un referente del folclore regional durante más de cinco décadas, no solo en diversos barrios de la Ciudad de Neuquén, sino también en localidades y provincias vecinas. Que, a lo largo de su trayectoria, ha creado un espacio sostenido de recreación, formación y contención social, en el cual niños, niñas y jóvenes han encontrado un ámbito de aprendizaje en torno a la danza folclórica, transformando esta práctica artística en una herramienta de transmisión intergeneracional, identidad cultural y pertenencia comunitaria. Que en la actualidad el cuerpo cuenta con una matrícula de 150 bailarines y bailarinas, quienes concurren y participan de las clases que se desarrollan diariamente, de marzo a diciembre, en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 232 del Barrio Bouquet Roldán. Que, con dedicación, respeto y compromiso, el grupo ha cultivado y difundido los ritmos y expresiones de nuestra tradición folclórica, participando de actos patrios, aniversarios, desfiles y eventos públicos y privados, de manera desinteresada y gratuita, aportando al enriquecimiento del patrimonio cultural neuquino. Que, mediante la Declaración N° 073/2011, el profesor Asencio Paynemil, director y fundador del Cuerpo de Danzas “Huerque Ñuque Mapu”, fue reconocido como Vecino Ilustre de la Ciudad de Neuquén, teniendo en cuenta su destacada y sostenida labor en el ámbito cultural, su compromiso con la preservación del patrimonio folclórico regional y su invaluable aporte a la construcción de tejido comunitario a través de la danza. Que, en el año 2000, este Concejo Deliberante reconoció los primeros 25 años de trayectoria del cuerpo de danzas, a través de la Declaración N° 076/2000, adhiriendo a los festejos por sus Bodas de Plata, celebradas en el Colegio Don Bosco de nuestra ciudad. Que, en ocasión de su 50° aniversario, corresponde renovar el reconocimiento institucional a esta valiosa agrupación, que ha constituido a lo largo de su historia un espacio de defensa y promoción de la identidad neuquina y nacional, elevando la danza folclórica a una expresión de resistencia cultural y afirmación de nuestras raíces. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 14384, la Declaración de Interés Municipal corresponde al reconocimiento de eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que posean trascendencia pública para la comunidad en áreas como la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE de Interés Municipal el 50° Aniversario de la agrupación folclórica "Huerque Ñuque Mapu", Mensajeros de la Madre Tierra, a conmemorarse el día 29 de agosto del corriente año.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Antes de hacer el uso de la palabra si sería posible transmitir un video que nos compartieron. Después de finalizado hago uso de la palabra CONCEJALA PRESIDENTA: Si nos pueden compartir el video, el equipo técnico, por favor. (Video) (Aplausos) CONCEJAL GALÍNDEZ: Ahora sí sigo con el uso de la palabra, me parecía muy interesante para quienes no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conocen el cuerpo de baile, comenzar transmitiendo este video para que no se crea o se interprete solamente de que son cincuenta años o que este festejo o este reconocimiento son en base a cincuenta años de su creación sino que también que se tome relevancia de que durante estos cincuenta años todo el recorrido que ha hecho este cuerpo de baile, no solamente en la ciudad de Neuquén o en la provincia de Neuquén sino en todo el país representándonos en festivales y en un montón de, siempre lo hablamos con Painemil, de forma desinteresada, sin cobrar, a veces yendo con sus propios medios, obviamente toda la vestimenta confeccionada por ellos, pero con este objetivo y este motivo de que este cuerpo de danza se haga conocido, que tenga una trayectoria, que nuestra cultura folclórica se siga desarrollando y sosteniendo y llevando adelante por toda la ciudad, acá nos acompañan muchos integrantes de este Cuerpo de baile que siempre que hemos tenido posibilidades de ir a visitarlos y verlos, además de ser un cuerpo de baile son una familia donde muchísimas generaciones de hijos y hasta ahora nietos que han bailado, hoy van y son también parte de este cuerpo de danzas, pero hablando en particular sobre lo que significa el cuerpo de danzas es imposible no hablar de forma particular de Ascencio Painemil, ¿no?, que es el creador, el formador y el sostén principal de este cuerpo de baile, este cuerpo de baile que se inició hace cincuenta años atrás, en el barrio Bouquet Roldán, en la capilla del barrio con este objetivo principal y fundamental de generar una contención para los jóvenes del barrio, imagínense ustedes, hace cincuenta años atrás lo que era la ciudad y también lo que era el barrio Bouquet Roldán, lo significativo que fue para el desarrollo de la comunidad del barrio este cuerpo de baile y en un cien por ciento de lo que hoy es el cuerpo de baile es gracias al esfuerzo y la dedicación y el profesionalismo por sobre todas las cosas de Ascencio Painemil, que ya ha tenido sus reconocimientos en el Concejo Deliberante como Vecino Destacado, también nosotros desde el Concejo Deliberante hemos declarado de Interés su libro que refleja su historia y hoy si bien la Declaración es sobre los cincuenta años del Huerque, me parece que es fundamental también hacer una distinción especial por este hombre que a través de este objetivo de la contención, la de generar un espacio de encuentro entre los vecinos del barrio Bouquet Roldán, lo llevó adelante y nos ha representado absolutamente a todos los neuquinos de la mejor manera en cada uno de los encuentros que ha realizado, así que agradecerle a este amigo que me ha dado la política, que es Ascencio Painemil, por seguir llevando adelante estas clases, por seguir generando esta cultura folclórica en nuestro barrio y en nuestra ciudad y ojalá se sostenga por muchísimos años más en Bouquet Roldán este espacio de baile y de contención para los vecinos y vecinas, no solo del barrio sino de toda la ciudad y que el festejo que van a realizar, se vio un poquito ahí en el video el adelanto del festejo que van a realizar sobre la peña, sea con el mayor de los éxitos y de un empuje para seguir por otros cincuenta años más, así que felicitaciones al cuerpo de baile, pero por sobre todas las cosas felicitaciones y agradecimiento al compañero Ascencio Painemil. Muchísimas gracias. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Recién el concejal Santiago Galíndez hablaba de contención, les pido que tratemos de ver lo que significa hoy esa palabra para nosotros, para nuestra comunidad, incluso para la gente del cuerpo de danzas y vayamos al año 1975 cuando se creó esta agrupación, contención en esos años era mucho más, eran otras cosas, no sé si mucho

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

más, era diferente, estamos hablando de que este cuerpo de danzas se creó en el barrio de los intrusos, la primer toma de la ciudad de Neuquén, si podemos llamar de alguna manera lo que hoy pensamos que es una toma, pero no era una toma de intereses sectoriales, era de laburantes, de trabajadores, estamos hablando de una época muy difícil de nuestro país y ya lo hemos hablado cuando hablábamos de Lolin, ¿no?, era la toma de un barrio de laburantes de corajudos, de gente con ideología, de gente con propósito y en este marco además de la agrupación de jóvenes estaba el joven Ascencio Painemil viendo, con la gente de la capilla, con gente que ya había sido detenida, alguna desaparecida, eran momentos muy complejos, cómo podían empezar a cuidarse unos a otros y yo creo, no sé, lo estoy imaginando que quizás el folclore y la danza fue una excusa porque eso es lo que tiene nuestro folclore, el Día del Folclore, el 22 de agosto, algo que muchas parece, ¡ah!, no, ahora el folclore no está de moda y a mí se me crisan los pelos que no tengo rulos, pero si los tuviera se me crisarían, el folclore no es una moda, el folclore es la historia, es la raíz de quienes somos, es lo que nos dice para donde vamos y por qué vamos y obviamente que a nivel artístico se van nutriendo otros géneros, pero estamos hablando de los jóvenes de la década de 1970, del barrio Bouquet Roldán, a los cuales a algunos les costó la vida, en ese país la democracia se defendía, la libertad se defendía con lo que se tenía a mano y fue maravilloso que lo que se tuvo a mano en ese momento fuera el folclore y la danza, por eso Ascencio no habla de valet, habla de cuerpo de danza, él lo puede explicar mejor, pero no es que las palabras valen lo mismo, no, tienen sentido y ese sentido lo da la memoria y lo da tener los referentes vivos acá, vigentes y este valet de hijos y nietos de bailarines que siguen trabajando y dándole esta identidad que no se compra al barrio hoy Bouquet Roldán, que afortunadamente ya no son más intrusos o quizás sí, ¿no?, porque son intrusos del folclore en toda nuestra ciudad, que importante es poder legar y poder ser testigos, en este presente, de un momento fundacional de nuestro país, de nuestra ciudad y poder tener de testigos a tantos valientes que siguen bregando por la libertad de la mano de la cultura y del folclore, así que gracias y qué bueno que estén aquí acompañando como siempre porque esa es la parte, como no nació de un repollo esto, nació de un compromiso social y comunitario es que tiene este arraigo y esta continuidad, no se sostiene por casualidad por cincuenta años, se sostiene porque hay con qué, así que gracias, más allá de ser presente y acompañar en esta Declaración, gracias por todo este sentido y por seguir poniendo esta humanidad en los espacios donde hay que ponerla también con decisión y defensa, gracias al presidente de la vecinal también por ser parte. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0532/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-204-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 090/2025.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96°) DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0538/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-209-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR JUAN PATRICIO RUBILAR GUAJARDO, COMO COMUNICADOR Y DIFUSOR CULTURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “ENTRE ESPUELAS Y GUITARRAS”.- DESPACHO N°: 091/2025.- ENTRADA N°: 0561/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-N-2025 - CARÁTULA: NAHUELHUAL SANTIAGO AGUSTÍN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS URBANAS “THE WAVE CREW”, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- DESPACHO N°: 092/2025.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0561/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para este Punto también tenemos invitado al profesor Santiago Nahuelhual, bienvenido Santiago al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-001-N-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-001-N-2025; y CONSIDERANDO: Que The Wave Crew es un grupo de danza urbana, especializado en Hip Hop, conformado por jóvenes de entre 16 y 26 años provenientes de diferentes ciudades de las provincias de Neuquén y Rio Negro. Que la visión del grupo es formar bailarines profesionales con valores claros, tales como el compañerismo, disciplina, compromiso, respeto, superación y esfuerzo colectivo, siendo capaces de representar a la región con excelencia y compromiso. Que el grupo se entrena bajo la dirección de Santiago Nahuelhual, bailarín y coreógrafo profesional del alto valle, con el objetivo de desarrollarse como artistas versátiles, técnicamente sólidos, para competir tanto a nivel regional como nacional. Que The Wave Crew obtuvo el 1º puesto en la competencia “Flavio Mendoza” del año 2024 en la categoría Hip Hop, como así también en la competencia regional del año 2025, certamen en el que además obtuvo la distinción de coreografía destacada. Que además el objetivo del grupo es representar a la región en las siguientes competencias nacionales, “All Dance, Selectiva en Neuquén Capital”, “Dance World Cup, Selectiva en Rio Negro”, “Flavio Mendoza Competition, Neuquén Capital”, y “World of Dance (WOD), Selectiva Nacional en Buenos Aires” a realizarse el día 4 de octubre del corriente. Que la Ordenanza N° 14384 establece en su Art 13º) que la declaración Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Que la obtención de dicha distinción tiene como objetivo fortalecer la posición del grupo como así también respaldar el impacto que genera a nivel cultural y social, promoviendo los valores de la disciplina, trabajo colectivo y el desarrollo artístico de los jóvenes en nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del grupo The Wave Crew en la competencia World of Dance a realizarse el día 4 de octubre del corriente en la Provincia de Buenos Aires.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar y felicitar a Santiago, este evento que se va a realizar en la ciudad de Buenos Aires donde jóvenes neuquinos van a participar, nos pareció muy interesante en la Comisión acompañar este proyecto porque sabemos de la importancia que genera este tipo de Declaraciones para el momento de ir a solicitar un hospedaje, solicitar el acompañamiento para un colectivo, pero también por sobre todas las cosas el incentivo de estos jóvenes a que sigan por este camino, se relaciona un poco con este proyecto anterior que estábamos trabajando del Huerque donde hace cincuenta años atrás inició y hoy la verdad que ha estado generaciones enteras del barrio bailando, ojalá que este también sea el inicio de estos jóvenes neuquinos que a través de la danza, de la cultura sigan generando estos espacios para los jóvenes y adolescentes que sabemos de la importancia que tiene, así que para nosotros el acompañamiento de nuestro bloque y que la verdad que el evento que se realiza en la ciudad de Buenos Aires sea con el mayor de los éxitos posibles. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Solo para decir que comparto totalmente lo que dijo el concejal Galíndez y es súper importante esto, cuando yo hablaba de folclore no hablaba de excluir al resto de los géneros, en este caso es un género urbano fundamental, no nació en nuestras fronteras, viene del lado norte de este continente y por eso estos tripulantes de las olas, a mí me gusta usar las palabras en castellano para ver lo que estoy diciendo porque no hablo inglés, es fundamental destacar, me encantó ese nombre, así que es súper importante lo que están haciendo porque están trayendo esta cultura viva que se va modificando con el interés de quienes la viven y quienes la hacen, así que celebro y espero que les vaya muy bien y que los sigamos viendo en vivo y en directo en los escenarios de aquí. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de quince minutos para así podemos despedir a los y las invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad, siendo las 12:39 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:17 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 3.B con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0906/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-349-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 26270, REFORMADA POR LA LEY NACIONAL N° 27685, SOBRE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA Y LA NANOTECNOLOGÍA”.- DESPACHO N°: 026/2025.-** Continuamos con la **ENTRADA N°: 0136/2025 - EXPEDIENTE N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-052-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LAS LEYES PROVINCIALES N° 2819 Y 3290 - DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES Y ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.- DESPACHO N°: 027/2025.- Continuamos con la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0537/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-208-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR ANTE CORDINEU LA AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LOS 44 TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN, EN LA ISLA 132.- DESPACHO N°: 055/2025.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la Incorporación de las Entradas N° 0497/2025 y N° 0547/2025 que obtuvieron despacho de la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0497/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-008-C-2025 - CARÁTULA: CISTERNA SEGUNDA SALOMÉ. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 050/2025.- ENTRADA N°: 0547/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-005-I-2024 - CARÁTULA: IBAZETA MANUEL MAURICIO. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE LA DEUDA POR MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO.- DESPACHO N°: 051/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entradas N° 0497/2025 y N° 0547/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido para el uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento de las Entradas N° 0434/2025, N° 0534/2025 y N° 0536/2025. Comenzamos con la **ENTRADA N°: 0434/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-009-R-2025 - CARÁTULA: REYNOSO HUGO Y OTRO. SOLICITA SE DECLARE VECINO DESTACADO AL SEÑOR CARLOS ROBERTO CAMAÑO, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA Y SOSTENIDA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.- DESPACHO N°: 079/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Voy a poner a consideración los adelantamientos de las Entradas recientemente identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-009-R-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-009-R-2025; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones tomaron Estado Parlamentario el día 26 de junio del corriente y fueron destinadas a la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. Que el Señor Carlos Roberto Camaño nació el 17 de abril del año 1940 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo del Señor Hermenegildo Camaño y de la Señora Lidia Pabla Alcira Ghiglione. Que desde el año 1960 ha desarrollado una vasta trayectoria como referente cultural, adoptando el nombre artístico de "Charlie" Ghiglione. Que desde el año 1982 hasta la actualidad, más de cuatro décadas ininterrumpidas, "Charlie" Ghiglione ha desarrollado en la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

una extensa, fecunda y reconocida labor como actor, referente y promotor artístico-cultural, con proyección regional y nacional. Que en ese mismo año, como productor de radio y televisión dio inicio a su emblemático ciclo “Los Vencedores del Tiempo”, transmitido por diversas emisoras de radio y televisión de Neuquén y Cipolletti. Que además es poeta, escritor, musicólogo, investigador y comunicador, habiendo escrito y editado 21 libros, entre ellos “Testimonios para antes de escribir” (Editorial Confluencia, 1986), y el más reciente “Finalidad que expreso en 31 días” (Imprenta Ya, 2025). Que también participó activamente en el ámbito literario, ya que fue prosecretario del Centro de Escritores Patagónicos en los años 1982 y 1983, organizó y coordinó talleres literarios en Neuquén, Allen, Plottier y Centenario, y promovió certámenes y muestras literarias y plásticas entre los años 1997 y 2018. Que ha creado, producido y conducido numerosos programas artístico-culturales emitidos por medios locales como, Monarca FM, LU5 Radio Neuquén, FM CALF UNC, Comunidad, LU19 Cipolletti, AM 550 La Primera y Canal 24/7. Que se desempeñó como colaborador y asesor de la Subsecretaría Municipal de Cultura de Neuquén durante la gestión de Marcelo Berbel Bullo en los años 2016 a 2023. Que en este sentido la Ordenanza N° 14384 en su Artículo 6°), dispone que se considerará Vecino Destacado a aquellas personas físicas que exhibieran en forma pública trabajos científicos, profesionales, políticos, deportivos, culturales, vecinales o solidarios hacia la comunidad, destacándose en las disciplinas descriptas por 10 años o más. Que de lo expuesto surge que el Sr. “Charlie” Ghiglione cumple con los requisitos legales exigidos, por su destacada labor y trayectoria como referente cultural, literario y artístico de la Ciudad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Carlos Roberto Camaño, reconocido artística y públicamente como “Charlie” Ghiglione, DNI N° 6.037.098, en reconocimiento a su extensa, fecunda y sostenida trayectoria de más de cuatro décadas en los ámbitos de la cultura, el arte, la música, la literatura, la investigación y la comunicación, desarrollada con compromiso y proyección nacional desde la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos invitados, invitadas, a Carlos Roberto Camaño que es el Vecino Destacado, María Luisa Vásquez que es su esposa, que está acompañado también con Víctor Hugo Reynoso, acompañado con su hija Carina que son los autores del proyecto, bienvenidos al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de palabra. **Concejala Pérez** tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Muchas gracias. Un gusto tenerlos aquí tan productivos y presentes a los autores de este proyecto, a Hugo Reynoso, a su hija, a Charlie, ese es un tema, vamos a empezar por ahí, a mí me dijeron Carlos Roberto Camaño cuando llegó este expediente a la Comisión de Culturas dije, quién es este señor y resulta que era Charlie Ghiglione, ese es el nombre, esa es su identidad y creo que también que está puesto en este proyecto, es a quien estamos reconociendo hoy porque este querido Carlos, vamos a llamarlo así, ha construido un nicho de identidad entorno a su persona, a la cultura, a sus intereses, sus desvelos, a las formas, a las particularidades de sus formas, un Charlie que en algún momento ante un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reclamo supo encadenarse en espacio público con una dignidad impresionante, una persona que escribe que recién le acabo de preguntar seguís escribiendo y dice no pasa un día, o sea, escribir es su latir, yo creo que es la pulsación de su corazón lo que impulsa la pluma diaria, ha estado, nos ha representado también en distintos escenarios de las letras, el 17 de abril de 1940 nació, toda esta información está contenida gracias al proyecto que nuestro querido Víctor Hugo Reynoso trajo a este Cuerpo Legislativo, es una persona de radio, no solamente de letras y de cultura, ojalá después podamos testimoniar a este personaje de Neuquén que ha marcado, digamos, es un gestor cultural si podemos llamarlo así, multifacético, muy informado, muy leído, muy instruido, yo podría llegar a decir a riesgo de no saber si soy capaz de poner estos rótulos, pero un intelectual de la cultura neuquina, me cabe esta posibilidad de pensarlo a Charlie Ghiglione, así que no hay mucho que decir la música, la literatura, la investigación, la comunicación y este compromiso de haber desarrollado una parte de esta cultura y de la memoria que tanto nos enorgullece como ciudad, como provincia y también como Patagonia, así que mucho más no hay que decir, acompañar y celebro poder acompañar este proyecto de Vecino Destacado. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0534/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-205-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 41° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ANTÚ DAÑE, A CONMEMORARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 084/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitadas, invitados a Mirian Santillán que es la Presidenta de la Asociación Antú Dañe y que viene también acompañada por integrantes de la asociación, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-205-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-205-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el próximo 30 de septiembre del corriente año será el aniversario de la Asociación Antú Dañe, institución neuquina con una trayectoria de más de cuatro décadas acompañando a familias de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades. Que la Asociación Antú Dañe fue fundada en el mes de septiembre del año 1984 por un grupo de padres y madres, cuyos hijos egresaron de la Escuela Especial N° 6 de la Ciudad de Neuquén, con el objetivo de dar continuidad al acompañamiento y contención de las familias. Que desde sus inicios la asociación ha desarrollado un trabajo comprometido con la promoción de los derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias en torno a la discapacidad. Que la labor de Antú Dañe ha sido clave en la visibilización de las necesidades y capacidades de las personas con parálisis cerebral, así como en la generación de espacios de participación, integración y formación para sus familias. Que en este año 2025 se cumplen 41 años desde su fundación, lo cual constituye un motivo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

reconocimiento a su historia, perseverancia e impacto positivo en nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el 41º aniversario de la Asociación Antú Dañe, a conmemorarse el día 30 de septiembre del año 2025, en reconocimiento a su destacada trayectoria y compromiso con las familias de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Quiero saludar a la presidenta, secretario, madres, que han colaborado con esta Asociación de Padres de Paralíticos Cerebrales o mejor dicho como tiene este nombre que le han puesto, Antú Dañe, hoy celebramos un nuevo aniversario de esta institución, cuarenta y un años de vida, que durante todos estos años ha forjado sueños y esperanza en la vida de jóvenes con discapacidad, 30 de septiembre es el día donde se cumplen los cuarenta y un años hace poco tuvimos la bendición de visitar sus instalaciones y quien entra allí ve las caras de los jóvenes, sus sonrisas, sus miradas, su esfuerzo diario y cuando uno mira esos rostros entiende que no podemos reducirlos a una planilla de Excel o a un número en una computadora, cada joven de Antú Dañe tiene un nombre, una historia, una familia que espera y sobre todo un futuro que está siendo acompañado, allí no solo reciben tratamientos especializados, allí encuentran el sentido de pertenencia, un espacio para la interacción, la recreación, la socialización, allí se construyen lazos, se recuperan sueños, se vuelve a creer en la vida, lo que vimos fueron rostros llenos de vida, rostros de jóvenes con sonrisas genuinas, con miradas llenas de vida, pero por eso hoy al celebrar este aniversario no solo miramos hacia atrás con gratitud sino hacia adelante con esperanza porque si algo nos enseñan estos jóvenes es que la vida siempre puede florecer cuando hay amor, cuando hay fe y cuando hay comunidad, que Dios bendiga a esta obra, a sus familias y a cada corazón que late en ese lugar porque ellos son y seguirán siendo la razón más grande para soñar, en estos tiempos donde nuestro gobierno nacional está en contra de la discapacidad, nosotros desde aquí, desde de la ciudad de Neuquén respaldamos, acompañamos a asociaciones como, por ejemplo, Antú Dañe a seguir adelante, a continuar porque lo que están haciendo estos padres, estas familias, esta comisión directiva de esta asociación es tremendo en la vida de cada joven que está en ese lugar internado o que está yendo a ese lugar con esta discapacidad. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Solamente para quedarnos, hoy hablábamos de lo que significa las palabras hoy y lo que significaron antes, en este caso cuarenta años antes cuando esta asociación dio luz en función de la necesidad de poner en valor esta humanidad de cada individuo, hoy afortunadamente se han reconvertido para la gente lo que significa las condiciones de discapacidad y es importante cuando hablamos de parálisis cerebral que es un término que ha estado con una connotación negativa circulando por las agendas, por la normas y por todo dejar solamente claro que es un trastorno neurológico que afecta la capacidad del cerebro para controlar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el movimiento, el equilibrio y la postura, la gente sigue siendo gente, sigue siendo humana, estamos hablando de personas, no estamos hablando de números, de usuarios, de entes dentro de lo que es la administración pública ni de la vida en sociedad, estas familias han puesto antes de que nosotros llegáramos tarde quizás con estas discusiones normativas y que hoy afortunadamente tienen un vicio de justicia, de equidad a estas defensas tan humanas y tan necesarias, así que bueno, que hoy se vuelva a discutir y volver a esas fojas, a esos túneles del tiempo porque hay alguien que no tiene la formación ni la sensibilidad necesaria para reconocer que todos somos personas únicas e irrepetibles, realmente me da mucha vergüenza y por eso les pido disculpas porque los representantes tenemos que formarnos para ocupar estos espacios donde sea que estemos, así que ojalá no les vuelva a ocurrir esta discusión de tener que escuchar estas barbaridades y aberraciones humanas podría llegar a decir, ideológicamente hablando, de lo que significa hoy solamente una condición de discapacidad como la mayoría de los seres humanos tenemos de una o de otra manera, algunas visibles y otras no tan visibles, así que bueno augurando que esto siga con el reconocimiento y el acompañamiento porque sostener una organización cuesta muchísimo en el día a día, así que un abrazo grande a quienes hoy mantienen esta asociación en vida y en esta necesidad de reconocernos unos a otros. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0536/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-207-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA QUINTA EDICIÓN DEL EVENTO “MERCADO DE VINOS”, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 085/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitada a Guillermina Marino que es la Directora del Grupo de Chacras de Valentina, bienvenida Guillermina al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-207-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-207-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el día viernes 5 de septiembre de 2025 se celebrará la quinta edición del evento denominado “Mercado de Vinos”, organizado por el Grupo Chacras de Valentina, en el Apart Hotel Rivadavia 815 de la Ciudad de Neuquén. Que el “Mercado de Vinos” se ha consolidado como un evento de referencia en la Ciudad de Neuquén y en la región patagónica, con una propuesta cultural, gastronómica y turística que estimula los sentidos y genera un espacio de encuentro para productores, consumidores y amantes del vino. Que en esta edición participan numerosas bodegas de las provincias de Neuquén y Río Negro, así como también bodegas boutique y productores de destilados y vermouth de distintos puntos del país, fortaleciendo el desarrollo de la Ruta del Vino de la Patagonia y dando visibilidad a emprendimientos locales que muchas veces no están presentes en los circuitos comerciales tradicionales. Que el evento promueve el consumo responsable, el arte, la música en vivo, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

gastronomía regional y el diálogo directo entre el productor y el consumidor, aportando valor cultural y fomentando el turismo en nuestra ciudad. Que con propuestas como la mencionada se busca enriquecer la oferta cultural y turística neuquina, promover los productos regionales y contribuir a la economía local a través del apoyo directo a pequeños y medianos emprendedores. Que el Grupo Chacras de Valentina, organizador del evento, ha demostrado un compromiso sostenido con la calidad, responsabilidad y respeto por el entorno, siendo este evento una expresión de su esfuerzo y visión en materia de promoción cultural y productiva. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la quinta edición del evento “Mercado de Vinos”, organizado por el Grupo Chacras de Valentina, a realizarse el día viernes 5 de septiembre de 2025, en el Apart Hotel Rivadavia 815 de la Ciudad de Neuquén, destacando su valor cultural, gastronómico y turístico.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** Gracias invitamos a todos a esta edición, la quinta edición del mercado de vinos, como dijo recién la Prosecretaria Legislativa, esto se va a realizar el 5 de septiembre del 2025 en el Apart Hotel, Rivadavia 815 de la ciudad de Neuquén, esto tiene un alto valor cultural, gastronómico y turístico, el mercado de vinos se ha consolidado como un evento de referencia en la ciudad de Neuquén y en toda la Patagonia con una propuesta cultural y gastronómica y turística que estimula los sentidos y genera un espacio de encuentro entre productores, consumidores y amantes del vino, en esta edición van a participar numerosas bodegas de Neuquén y Río Negro, así como bodegas de boutique y productores de destilados y vermut de distintos puntos del país fortaleciendo la ruta del vino y dando visibilidad a emprendimientos locales que muchas veces no están presentes en los circuitos comerciales tradicionales, el evento promueve un consumo responsable del vino y permite el diálogo directo entre el productor y el consumidor aportando valor cultural y fomentando el turismo en nuestra ciudad, como consecuencia se busca enriquecer la oferta cultural y turística neuquina, promover los productos regionales, contribuir a la economía local a través del apoyo directo a pequeños y medianos emprendedores, el Grupo Chacras de Valentina que es quien organiza el evento ha demostrado un compromiso sostenido con la calidad, responsabilidad y respeto por el entorno siendo este evento una expresión de su esfuerzo y visión en materia de promoción cultural y productiva, por eso declaramos de Interés Municipal el evento, la quinta edición del mercado de vinos a realizarse, como dijimos, el 5 de septiembre en el Apart Hotel Rivadavia 815 de la ciudad de Neuquén. Muchas gracias señora Presidenta **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos para poder despedir a las y a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:35 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:50 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento de la Entrada N° 0599/2025 que se encuentra en el Punto 5 Página 1 CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el adelantamiento de la Entrada recientemente identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0599/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-232-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REINAUGURACIÓN DEL ESTADIO RUCA CHE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL 30º ANIVERSARIO, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el cambio de la carátula y la lectura del proyecto con modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitadas, invitados a Tania Rosso que es la Directora General del Espacio Duam y Estadio Ruca Che, Matías Miranda Director Deportivo del Estadio Ruca Che, Oscar Bucarey, empleado de mantenimiento, Gloria Sura que es empleada de maestranza del ECyDENSE, Alejandra Aversano que es Gerente de Contaduría de CALF, y Agustina Creire que es también secretaria de CALF, bienvenidas y bienvenidos al Concejo Deliberante. Voy a poner a consideración la modificación de carátula y el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO: El Expediente N° CD-232-B-2025, el 30º Aniversario del Estadio Ruca Che; y CONSIDERANDO: Que el 21 de agosto del año 1995 abrió sus puertas el Estadio Ruca Che que en lengua mapuche significa “Casa del Pueblo”, desde el corazón del Oeste de la Ciudad de Neuquén, marcando un antes y un después en la vida social de nuestra ciudadanía. Que se trata de un espacio cubierto multipropósito con una superficie de 3.500 m² (tres mil quinientos metros cuadrados) construido en un predio de 9.000 m² (nueve mil metros cuadrados) y con una capacidad de 4.900 (cuatro mil novecientas) personas aproximadamente, utilizado principalmente en la realización de actividades deportivas y culturales, sumando otros encuentros multitudinarios de interés público atento a que es el espacio cubierto de reunión más grande de nuestra ciudad. Que el Estadio Ruca Che fue inaugurado en ocasión del Torneo de las Américas en el año 1995, donde la Ciudad de Neuquén fue Sede del 7º Campeonato de Baloncesto del Continente Americano organizado por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) y resultó clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Atlanta en el año 1996, para el cual otorgó 3 (tres) plazas, dentro de las que Argentina quedó en 2º puesto. Que, allá por el año 2001, el Estadio Ruca Che fue escenario del 10º Campeonato de Baloncesto del Continente Americano organizado por la Confederación Argentina de Básquetbol y fue clasificatorio para el Campeonato Mundial de Baloncesto del año 2002 de Indianápolis, Estados Unidos. Argentina derrotó a Brasil en la final y fue el ganador del torneo, siendo el primer título de campeón continental para esta selección. Que este torneo marcó el inicio de lo que se conoció como “La Generación Dorada” de la Selección Argentina de Básquet, dado que la mayoría de los jugadores del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

plantel argentino que ganaron este campeonato luego fueron partícipes del Subcampeonato Mundial del 2002, del Campeonato Olímpico logrado en 2004 y de varios torneos mundiales y continentales en donde los albicelestes lograron medallas. Que en octubre del año 2008, este icónico estadio fue escenario del Showbol que tuvo como figura destacada a Diego Armando Maradona, ídolo del fútbol argentino y mundial, que hizo vibrar y emocionar a más de 5.000 (cinco mil) personas que disfrutaron del evento. Que, además, el Estadio Ruca Che, permite por su capacidad la producción de complejos eventos culturales siendo el escenario ideal para albergar artistas nacionales e internacionales como B.B. King, Joan Manuel Serrat, Ricky Martin, Gustavo Cerati, Charly García, Mercedes Sosa, entre otros que formaron parte de su programación, destacando entre las bandas nacionales e internacionales a Roxette, Maná, The Wailers, Europe, Megadeth, Los Piojos, La Renga, Divididos, entre otras, que llenaron de música y emoción sus gradas. Que el Estadio Ruca Che no sólo tiene un rol destacado en lo deportivo y cultural, sino también en lo social y comunitario, cuando brinda una programación permanente de diversas actividades barriales con grupos que comienzan desde las 7:00 hasta las 21:00 horas, con variedad de propuestas para distintas edades. Que, en diciembre del año 2020, en plena pandemia del COVID-19, el estadio funcionó como centro operativo de vacunación en la Ciudad de Neuquén, dando inicio a la administración de las primeras 1.800 dosis que arribaron a la Provincia, en forma conjunta, con los vacunatorios de Cutral Co, Plaza Huincul, Zapala y San Martín de los Andes. Que, en su 30° Aniversario, el Estadio Ruca Che fue renovado integralmente, lo que demandó una inversión de aproximadamente \$ 340.000.000 (pesos trescientos cuarenta millones) y más de un año de trabajo por parte del Estado Provincial. Entre las remodelaciones más importantes se reemplazó el histórico piso original, se modernizó la iluminación y se realizaron mejoras en todas las áreas del estadio. Es una puesta en valor esperada y merecida, que proyecta al Estadio Ruca Che hacia el futuro con energías renovadas y con el objetivo de seguir siendo el corazón deportivo y cultural de la región. Que, con motivo del festejo de este nuevo aniversario, se presentará la remodelación integral del Estadio Ruca Che este 30 de agosto, a partir de las 9:00 horas, en una jornada de festejos abiertos a la comunidad neuquina a participar de los festejos de “La Casa de la Gente”, con entrada libre y gratuita, para disfrutar de los juegos inflables, patio gastronómico, sorteos, chocolate caliente, kermés amistoso de básquet con equipos neuquinos, exhibiciones deportivas, minibásquet, música y muchas sorpresas más. Que, en función de todo lo expuesto, se propone Declarar de Interés Municipal los festejos por el 30° Aniversario del Estadio Ruca Che, que incluye la presentación de su remodelación integral, entendiendo que es parte de nuestra identidad, de nuestra historia y del crecimiento deportivo y cultural de la Ciudad de Neuquén. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 14/2025 celebrada por el Cuerpo el 28 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal los festejos por el 30° Aniversario del Estadio Ruca Che, que incluye la presentación de su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

remodelación integral, a realizarse el día 30 de agosto del corriente año, a partir de las 9:00 horas, en sus instalaciones de calle Antártida Argentina N° 3.900 de la Ciudad de Neuquén, por su contribución al desarrollo comunitario, social, cultural y deportivo neuquino, forjando nuestra identidad y fortaleciendo la historia de Neuquén. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias tenemos un video primero, si les parece y después hago la alocución. CONCEJALA PRESIDENTA: Si el equipo técnico nos puede compartir el video. (Video). Concejala tiene la palabra. . CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Les cuento de qué se trata este video, en realidad el Ruca Che tiene treinta años y es mucha historia, ha cambiado la forma de vivir la ciudad de Neuquén cuando este gigante apareció en el oeste y mirando toda la información que venía circulando sobre este aniversario la remodelación, es hermoso lo que se ve en fotos, encontré este video que lo realizó la cooperativa CALF y dije esto es lo que significa el Ruca Che, estar mirándonos entre todos para ver cómo podemos mejorar esta vida en comunidad de la ciudad de Neuquén, así que ahí enseguida pedimos el permiso a la gente de CALF, agradecemos que están presentes Alejandra y Agustina también María Cecilia de redes, agradecemos a Tania Rosso que ya la nombró la Presidenta, a Matías y a Oscar y Gloria, pero en todos estos equipos de nuestras distintas organizaciones fundamentales de la ciudad de Neuquén, por ejemplo Oscar y Gloria son los empleados más antiguos, las personas que han hecho de esta vida del equipo porque nosotros hablamos de equipo ahora porque no es solamente el gerente, el productor, el artista, es también el que pasa cables, es la gente de maestranza, como es el caso de Gloria y de Oscar, Matías también director deportivo y Tania que está en esta última gestión de este gigante, de un espacio que sigue y va a seguir dando qué hablar, recién veíamos algunos eventos que han ocurrido en ese lugar del deporte, de la cultura también sociales y una concejala aquí a mi izquierda dijo, yo estuve presente ahí, en ese momento, eso es lo que significa el Estadio Ruca Che hoy para Neuquén, que deberíamos cambiar el nombre no debería ser solo estadio, ya veremos ahí si lo logramos, este centro multidisciplinario de actividades de la esencia de la vida ciudadana, han ocurrido muchos encuentros religiosos, han ocurrido encuentros de mujeres de distintos partidos políticos, un gran encuentro en su momento, lo digo mujeres del MPN o de otros partidos o de otros espacios, clubes y demás, no solo deporte y cultura, estamos hablando de cuando algo nos importa y somos muchos no queda otra que ir al Ruca Che y esto es un poco lo que representa y por eso agradezco a CALF que nos facilitaron poder compartir esto porque también CALF sabemos que es otra institución, no vamos a comparar ni competir aquí, el momento y el escenario y el actor principal hoy es este estadio que va a seguir hablando, pero este estadio no nació de la casualidad, nació de una decisión política, cuando las cosas están mal en los gobiernos se dicen, pero cuando las cosas están bien también hay que ser agradecidos desde esta memoria, esto se concibió, si no me equivoco y ustedes son los que más saben de esto, los que han sido parte y los que son parte de este espacio, por decisión política del gobernador Sobich y requirió un aporte económico que había que tomar la decisión política para poner esos fondos en esto y se construyó en tiempo record y desde ahí nació algo que ya el concejal Sguazzini lo dijo en Parlamentaria, esta generación dorada del básquet o sea ha dejado muchos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

hitos en la memoria humana, personal, familiar, institucional en el corazón, volvemos a decir lo mismo, de esta dignidad con la cual afrontamos la vida día a día, así que gracias por todo lo que está ocurriendo con esto, lo que está disparando este hito de festejos de celebración, agradecemos que también se sigan poniendo aportes para poner en valor estos edificios porque la remodelación es un costo importante y va a traer calidad a lo que se venga a futuro en esos espacios y sí auguramos que quizás haya un encuentro ciudadano múltiple, pluricultural y pluri-ideológico que no esté ligado de un lado y de otro para poder realmente celebrar y creo que eso va a ocurrir un poco el sábado en este aniversario, creo que a las nueve, a las diez está convocando, pero que sigamos teniendo presentes y vivos a este espacio enorme jerarquizado del corazón del oeste neuquino y de toda la ciudad, obviamente.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a los compañeros y compañeras del ECyDENCE, la verdad que es un placer que hayan sido ellos los que se acercaron y un poco siguiendo con las palabras de la concejala Pérez, si hay políticas públicas para reconocer en una gestión me parece que el Ruca Che es una de esas, un estadio que nació con la necesidad y con las ganas de generar como dice su nombre un encuentro, una casa para la gente donde no solo a través de eventos deportivos sino también culturales y de diversas índoles se aglutinen en este oeste de la ciudad de Neuquén y así fue que como bien nos transmitía el video han pasado tantos hechos históricos y es importante y en esa mirada que hubo sobre la construcción de este estadio y esa política pública de diversificar el deporte en los barrios y que tengan este espacio de encuentro es que en esta gestión de gobierno se sumó también con esa mirada de volver a construir en cada uno de los barrios de la ciudad los famosos polideportivos, estos SAF, en la gestión del intendente Mariano Gaido ya se está llegando a construir el quinto salón de usos múltiples, de estos SAF en el barrio Confluencia, en el barrio Parque Industrial, en San Lorenzo, se está terminando en el barrio HIBEPA y el próximo a construir en Melipal y por qué traigo esto acá, porque en esos SAF es donde empiezan los niños, los jóvenes de cada uno de los barrios de forma gratuita a conocer el deporte y ese deporte es el que después a ellos los lleva y a muchos nos ha llevado a soñar con alguna vez jugar o ser partícipe de algún evento, algún encuentro en este famoso y emblemático Ruca Che, así que para nosotros es una política pública muy importante la que en su momento, creo que por el año 1995 fue la construcción, pero por la primera gestión de como decía el gobernador Jorge Sobich tomó esta decisión que nosotros hoy en el 2025 sigamos impulsando estas políticas públicas del deporte comunitario y de que estos espacios son para la gente, son para los neuquinos, así que felicitamos a los compañeros y compañeras trabajadores de la casa, de nuestra casa, del Ruca Che, por mantenerlo por tantos años y ojalá sigamos construyendo y ojalá podamos llegar a cada uno de los barrios de la ciudad de Neuquén con un salón de actividad física y que siempre sea el Ruca Che nuestro lugar de encuentro. Muchísimas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Sumarnos también a este reconocimiento, mientras hablaban los concejales preopinantes pensaba en esos lugares históricos, Córdoba tiene el Orfeo. Buenos Aires tiene el Luna

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Park y es un orgullo para Neuquén que Neuquén tenga el Ruca Che, para nosotros los neuquinos el Ruca Che es un templo por así decirlo de como dijo la concejal de una multiculturalidad de muchas cosas que se han celebrado dentro de ese edificio, por lo tanto quiero copiarlo de lo que siempre dice nuestro intendente Mariano Gaido, es un orgullo neuquino. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: En consonancia con lo que plantearon los concejales que hicieron uso de la palabra anteriormente, coincido yo creo que esto fue una gran obra que se hizo durante la gestión de Sobich, una de las grandes obras, yo vivía a una cuadra, así que conocí todo el proceso de lo que fue el Ruca Che, mis hijos empezaron a hacer deporte ahí en el Ruca Che y todo el proceso que se generó a partir de ese estadio no solo en materia deportiva, lo de la generación dorada sabemos que arrancó ahí, pero después todos los espectáculos, todo lo que se generó a partir de eso y fundamentalmente los chicos del barrio, de toda la zona que empezaron a practicar deporte en el Ruca Che y sacarlos de inconvenientes que a veces se producen en la calle, así que estoy totalmente de acuerdo me parece perfecto que hayan remodelado el Ruca Che y estas instituciones estas obras hay que remarcarlas, son muy importantes para la ciudad, el Ruca Che se instaló en un lugar del oeste, allá por el 1995 cuando prácticamente muchas cosas no habían por el oeste, primero fue el Ruca Che, después fue el Heller, y así se fue avanzando, luego con Pechi decidimos hacer el lugar municipal donde hoy Gaido terminó esa gran obra que es la del edificio municipal, yo creo que es muy importante la descentralización y en ese sentido el Ruca Che tuvo mucho que ver, así que muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos así podemos despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, siendo las 14:06 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 14:16 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 4 Página 1 con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0379/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-115-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE "JESÚS COCO CORONEL" A UNA ETAPA DE LA REGATA DE LA CONFLUENCIA.- DESPACHO N°: 076/2025.- VISTO** el Expediente N° CD-115-B-2024 y la Declaración N° 19/2029; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-115-B-2024 y la Declaración N° 11/2019; y CONSIDERANDO: Que Jesús Joaquín Coronel, conocido afectuosamente como "Coco", nació en nuestra ciudad el 11 de junio de 1944, demostrando desde muy joven una profunda pasión por el agua, los ríos y el deporte. Que "Coco" Coronel compitió por primera vez en la Regata del Río Negro en 1968 y lo hizo durante cuatro años consecutivos. Que, debido a su pasión por el agua, siguió vinculado a la travesía como colaborador

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

y en 1975 propuso la necesidad de balizar el río para mejorar el desarrollo de la regata y la seguridad de los participantes. Que, a finales de 1982, recibió una carta de la organización de la Regata del Río Negro y, si bien en la edición de 1983 participaron pocos botes, Coco Coronel retomó su labor de balizador del río. Que, a partir de allí, durante los días que duraba la travesía cada madrugada Coco salía con la lancha y sus banderas, advirtiendo los cambios acaecidos en el río durante el último año. Que su entrega desinteresada y sostenida a lo largo de más de 40 años lo convirtió en una figura imprescindible del canotaje regional y en el balizador oficial de la Regata del Río Negro, símbolo de seguridad y compromiso. Que, asimismo, Coronel fue uno de los creadores de la antigua Regata del Limay, que duraba dos días y recorría el río Limay desde Senillosa hasta Neuquén, siendo también cofundador del Cuerpo de Bañeros Voluntarios. Que Jesús Joaquín Coronel falleció el pasado 19 de mayo de 2024, a los 82 años, dejando un profundo vacío entre sus seres queridos y en toda la comunidad del canotaje neuquino, quienes lo recuerdan con gratitud, respeto y afecto. Que su trayectoria, entrega incondicional y amor por nuestros ríos ameritan un reconocimiento que esté a la altura de su legado humano y deportivo. Que, en este sentido, resulta justo y necesario denominar con su nombre una de las etapas de la Regata de la Confluencia, a fin de perpetuar su memoria en el marco de la competencia que tanto amó y a la que tanto contribuyó. Que así lo entendió la vecina Provincia de Río Negro, denominando con el nombre “Coco Coronel” a la 5ª Etapa de la Regata Internacional del Río Negro, que va desde Campo de De Rege, ubicado en el km 59 sobre la Ruta Nacional 250, hasta la Balsa del cruce a Guardia Mitre, ubicada en el km 45 de la Ruta Nacional 250. Que nuestro Concejo Deliberante emitió la Declaración N° 11/2019, mediante la cual se declara Vecino Destacado al señor Jesús Joaquín Coronel, por su destacada trayectoria como deportista dentro de nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Jesús Coco Coronel” a una etapa de la “Regata de la Confluencia”, en reconocimiento a su destacada labor en el canotaje, como balizador oficial de los ríos Limay y Neuquén.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal dispondrá las medidas necesarias para la implementación de la presente ordenanza, incluyendo la señalización y difusión correspondiente.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejales Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Vamos a hablar a ver si llega Romina, para nosotros es un proyecto muy importante, tuvimos el placer de reunirnos con Coco en su momento con la Presidenta, con usted Presidenta, y estuvimos buscando la forma de generar un reconocimiento a un hombre que en lo referido a nuestros ríos, al cuidado de nuestros ríos, a los deportes del agua ha sido muy importante y significativo para nuestra ciudad, hace pocos meses Coco falleció y nos pareció muy importante porque él era un gran promotor como dice el articulado que parece una palabra rara pero básicamente lo que el realizaba era el recorrido de que iban a realizar las regatas para ver por dónde debían pasar estas regatas para que sea también un evento deportivo y cuidado y que no corrieran riesgo los deportistas que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

llevaban adelante esta regata, pero a su vez también fue uno de los primeros guardavidas y conformó el primer cuerpo de guardavidas de nuestra ciudad, así que toda su vida estuvo relacionado a nuestros ríos y nos pareció muy importante por lo que significa para la ciudad volver a tener una regata propia y que uno de los tramos de esta Regata de la Confluencia, que ya hace más de cuatro años que se viene realizando ininterrumpidamente, tenga su nombre me parece que es un grato reconocimiento para él, para su familia pero por sobre todo para lo que el tanto amaba que era el río, el agua y estos deportes, así que solicitar el acompañamiento de los demás bloques a este humilde reconocimiento a Jesús Coco Coronel, que la verdad que fue un gran vecino que nos ha dejado hace poco pero que seguramente en la próxima edición de la Regata de la Confluencia tendrá su reconocido y merecido homenaje. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Cuando fue el aniversario del barrio Belgrano estuvimos recordando lo que era el río, lo que significa el río para la gente de Neuquén capital más allá de esta confluencia del Limay y del Neuquén, esta relación con el agua que ha seguido imborrable a través de los tiempos, yo nací en Comodoro Rivadavia y disculpen la autorreferencia, pero quiero contar esa foto de ese balneario municipal con la que me encontré cuando era muy niña, cuatro o cinco años, mi papá neuquino, típico Comodoro sin agua siempre, típicas vacaciones de verano en Neuquén y derecho al agua las veinticuatro horas y empecé a conocer a los amigos de mi padre, a Coco Coronel, al Tuerto Barragán, a Ajín el hermano de Coco y a Ramallo después, algunos años cuando fui más adolescente, a todo este cuerpo de bañeros, a lo que hacían, a lo que significaba cuando en el balneario se cruzaba caminando por el poco caudal de agua de un lado a otro y se vivía con esos botes que iban de un lado a otro llevando y trayendo familias y reposeras, el perro, todo, las frazadas porque la vida en el río era quedarse hasta que los mosquitos te corrían obviamente, después con los años fui creciendo y viviendo en el barrio Belgrano, en la calle Chocón y entonces era todo el año al río y toda esa vida del río era un ambiente totalmente familiar, nada que ver con el balneario que conocemos hoy, sí las escalinatas y esa vida seguía llevando los ahogados que decían antes, ahogados con vino que después caían en las cuencas de agua y salía Coco con todo el cuerpo de bañeros y de gente que era siempre la misma a desahogarlos o a encontrar a los que ya no habían tenido la suerte de ser advertidos con tiempo a buscarlos y ahí sí Coco entre las cuencas de agua, entre los remolinos que ya se sabía, dónde cayó, dónde va a ir a parar, lamentablemente era la costumbre y la tradición del verano, familias y familias, la ciudad estaba, vivía y se refrescaba y tenía esa pequeña paz de la vida pública en esos espacios del balneario y el Coco banderillero de la regata, tuve la oportunidad de acompañar una de las regatas años A y ver lo que significaba ese trabajo, ir adelante marcando para que después los remeros no se perdieran encontraran el cauce, el río cambiaba, los caminos también, venía gente de afuera, ese trabajo días antes de la regata cuando el río era también con otros caudales y a mí me contaron que en algún momento había llegado un barco al balneario, al río Limay y yo me reía, pensé que eran las fabulaciones que hacen con los niños, ¿no?, y era cierto, en el momento de una inundación, en el setenta y algo de Neuquén, llegó un barco al río Limay, toda esa memoria la estaría contando hoy Coco si estuviera vivo porque en mayo de este año nos dejó, lo vi la última vez en un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

fiestejo del barrio La Sirena y le digo Coco qué haces acá, dice, como no voy a venir a ver a estos viejos vecinos de Neuquén que solamente nos vemos en estos momentos o en el cementerio, me acuerdo que me dijo tengo más conocidos adentro del cementerio que afuera y sí porque las memorias van pasando y la vida va ocurriendo también, así que, que la regata tenga un espacio como sea que se destaque esta mención, este oficio que hoy va cambiando porque también las actividades van cambiando, me parece meritorio, hay un nieto que siempre me olvido el nombre que es compañero acá de trabajo del Concejo, Gastón, que recién me enteré que era nieto cuando lo vi en el velorio de Coco, o sea las vidas se van cruzando y la vida sigue y fluye y hoy Coco ha vuelto a la vida en esta memoria y en este reconocimiento y afortunadamente justo y necesario también para la familia, ya que ha sido toda una vida ligada al servicio público desde las aguas del Neuquén y del Limay. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0156/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-020-M-2019 - CARÁTULA: MISIÓN PENTECOSTÉS ROMPIENDO CADENAS UNIDOS PARA SERVIR. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE LUÍS ARMANDO GODOY AL PASAJE SIN NOMBRE ENTRE CALLES CEBALLOS Y JOAQUÍN PARDO DEL BARRIO SAN LORENZO SUR.- DESPACHO N°: 077/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-020-M-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-020-M-2019; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones tienen origen en la solicitud presentada por representantes de la Iglesia "Misión Pentecostés, Unidos para Servir", ubicada en el barrio San Lorenzo Sur de esta ciudad. Que la petición se funda en los inconvenientes que, a lo largo del tiempo, han experimentado tanto los miembros de la congregación como los vecinos y vecinas de la cuadra, debido a la falta de denominación oficial de la arteria en cuestión, lo que genera dificultades en la localización del lugar y en la prestación de servicios públicos y privados. Que en dicha presentación se propone asignar el nombre de "Luis Armando Godoy" a la calle sin nombre, en homenaje a un vecino muy querido de la comunidad, fallecido en un trágico accidente automovilístico, quien residía sobre dicha arteria junto a su familia. Que, en fecha 3 de junio de 2025, esta Comisión Interna solicitó a la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, un informe técnico respecto de la disponibilidad del nombre propuesto, así como la verificación de la inexistencia de denominación oficial en la arteria mencionada. Que dicha dirección informó que el nombre "Luis Armando Godoy" no se encuentra registrado en el nomenclador oficial de calles y espacios públicos, indicando además que la arteria referida efectivamente carece de denominación oficial, no existiendo impedimento para proceder conforme a lo solicitado. Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 14885, con fecha 17 de junio de 2025, se requirió opinión a la Sociedad Vecinal del Barrio San Lorenzo Sur respecto a la viabilidad del presente proyecto. Que, en respuesta, la mencionada sociedad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

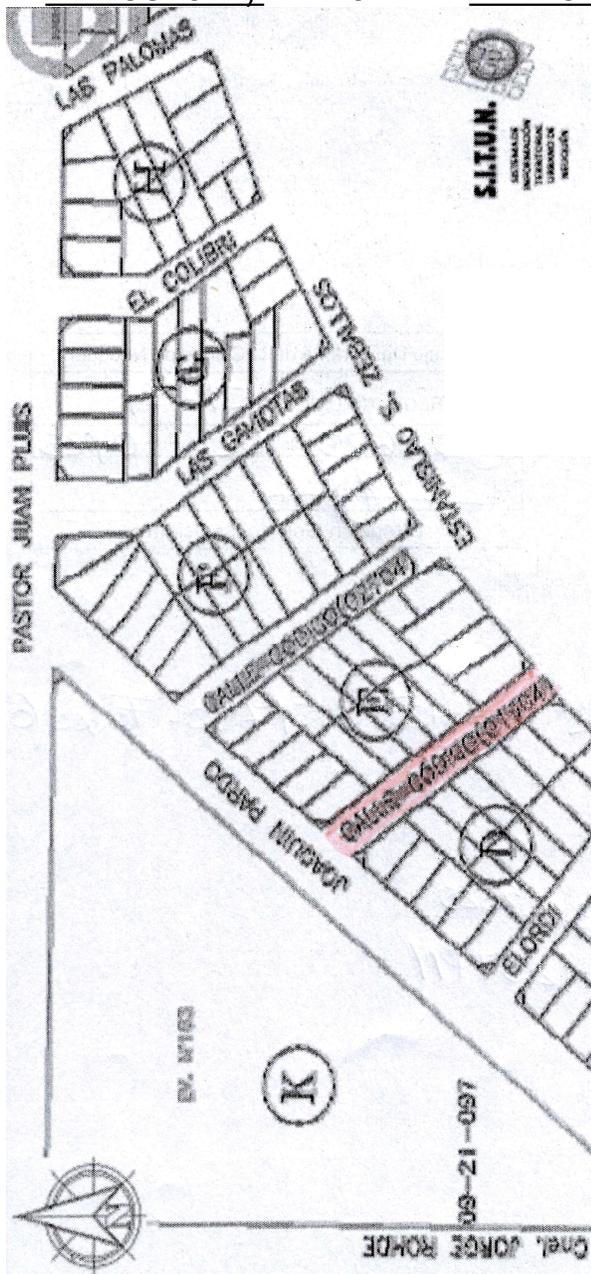
Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vecinal manifestó expresamente no tener objeciones a la propuesta de denominación. Que este Concejo Deliberante considera procedente acceder a lo solicitado, en consonancia con antecedentes similares en los que se ha dado curso favorable a iniciativas presentadas por organizaciones sociales y vecinos y vecinas de la ciudad, en el marco del reconocimiento a personas que han formado parte activa y significativa de la comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Luis Armando Godoy” a la calle identificada con el Código 02704, ubicada dentro de los límites del Barrio Oficial San Lorenzo Sur, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0455/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-176-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “TERCER CONGRESO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA - COPIP 2025”, A REALIZARSE EL MES DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 080/2025.-** VISTO el Expediente CD-176-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-176-B-2025; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones tomaron Estado Parlamentario el día 26 de junio del corriente y fueron destinadas a la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. Que el “Tercer Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia - COPIP 2025”, coordinado por profesionales inmobiliarios de la Patagonia, se realizará el mes de noviembre en la Ciudad Neuquén y tiene por objetivo conectar e integrar a desarrolladores, inversores y proveedores de servicios de la Patagonia. Que la primera edición de COPIP se desarrolló con mucho éxito en noviembre del año 2021 en el “Loi Suites Chapelco Hotel” de la Ciudad de San Martín de los Andes, y fue declarado de Interés por la Municipalidad de San Martín de los Andes y por la Legislatura de La Provincia de Neuquén. Que la segunda edición se llevó a cabo en las instalaciones del emblemático Hotel Llao Llao Resort en la Ciudad de Bariloche con masiva concurrencia en el mes de octubre del año 2022 y también fue declarado de Interés Municipal y Provincial por la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Que a través de estos eventos se promueven acciones entre el sector público y privado con la finalidad de continuar posicionando a la ciudad como una usina del desarrollo inmobiliario y sus amplias posibilidades de inversión. Que de acuerdo al Artículo 13º) de la Ordenanza N° 14384, la Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “Tercer Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia - COPIP 2025”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del corriente en el Centro de Convenciones Domuyo de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0525/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-198-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CONGRESO DE DERECHO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LABORAL “DESAFÍOS DEL DERECHO LABORAL ARGENTINO. PERSPECTIVAS ACTUALES Y PROYECCIONES FUTURAS”, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - DESPACHO N°: 081/2025.- VISTO el Expediente N° CD-198-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-198-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el próximo 19 de septiembre de 2025 se llevará a cabo en la Ciudad de Neuquén el 1º Congreso de Derecho Laboral, bajo el lema "Desafíos del Derecho Laboral Argentino: Perspectivas actuales y proyecciones futuras", organizado por las agrupaciones Abogadas y Abogados Pluralistas, Abogacía Litigante Unida y Abogacía Transformadora, con aval académico del Observatorio de Personas Graduadas. Que el evento se desarrollará en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y contará con la participación de destacados docentes, magistrados, magistradas y profesionales del derecho, con amplia trayectoria en el derecho laboral de distintas provincias del país. Que el temario del congreso aborda cuestiones de alta relevancia para el ámbito jurídico y social, tales como indemnizaciones agravadas, incapacidades laborales, riesgos del trabajo, factores psicosociales, violencia laboral, reformas laborales, principio protectorio, entre otros. Que este tipo de iniciativas fortalecen el debate académico, profesional y político sobre la evolución del derecho del trabajo en la Argentina, contribuyendo tanto a la formación continua de abogados y abogadas, como a la de todos los operadores jurídicos. Que la Ciudad de Neuquén se posiciona como sede de una actividad que promueve el intercambio federal y el acceso al conocimiento, consolidando su perfil como centro de referencia para encuentros académicos y profesionales de alto nivel. Que la afluencia de visitantes atraídos por el evento contribuye a la economía local, dinamizando el sector turístico desde lo hotelero, gastronómico y comercial. Que es compromiso de este Concejo Deliberante acompañar, promover y visibilizar este tipo de eventos, que generan valor para la comunidad jurídica y la sociedad en su conjunto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el 1º Congreso de Derecho Laboral "Desafíos del Derecho Laboral Argentino. Perspectivas actuales y proyecciones futuras", a realizarse el día 19 de septiembre de 2025 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, en virtud de ser un evento que fortalece el debate académico, profesional y político sobre la evolución del derecho del trabajo en Argentina.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a las agrupaciones organizadoras Abogadas y Abogados Pluralistas, Abogacía Litigante Unida y Abogacía Transformadora, como reconocimiento al trabajo realizado para la organización del evento.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Rojo tiene la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo también a todos los que están presentes a estas horas. El próximo 19 de septiembre de este año se va a llevar a cabo en nuestra ciudad, la ciudad de Neuquén, el Primer Congreso de Derecho Laboral bajo un lema muy importante que es Desafíos del Derecho Laboral Argentino, Perspectivas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

Actuales y Proyecciones Futuras, este congreso está organizado por agrupaciones de abogados y de abogadas de todo el país, una es Abogados y Abogadas Pluralistas, Abogacía Litigante Unida y Abogacía Transformadora, es un evento que se va a desarrollar en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, de la biblioteca central y va a contar con la participación de destacados docentes, magistrados, magistradas y profesionales del derecho con amplia trayectoria en el derecho laboral y que son de distintas provincias de todo el país, entre ellas Misiones, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Salta, y obviamente de Neuquén y de Río Negro, el temario del congreso es súper, súper interesante ya que toca temas tanto de todo lo que tiene que ver con ley de riesgo de trabajo, indemnizaciones, incapacidades laborales, factores psicosociales, habla también de discriminación en el mundo del trabajo, el principio protectorio, cuenta con temáticas que realmente son sumamente actuales e importantes a partir de todo el cambio que se está dando en la legislación en el mundo del trabajo y a su vez también posiciona nuestra ciudad de Neuquén en este intercambio federal que decimos nosotros entre abogados y abogadas de todo el país, sí, para compartir experiencias y cómo tenemos las distintas perspectivas respecto de una temática que realmente es muy importante y muy valiosa en nuestro ejercicio profesional como también en todo lo que atañe a la ciudadanía toda en el ámbito del trabajo y obviamente que no es menor apunta siempre a la formación continua de los abogados y de las abogadas de todo el país, así que bueno además que va a tener también nuestra ciudad la visita de todos estos académicos y jueces de otros lugares, abogados también de otros lugares que también dinamiza un poco este sector turístico desde la hotelería, lo gastronómico, lo comercial, por ende desde ya muchísimas gracias a los concejales y las concejalas que nos acompañen en esta Declaración de Interés Municipal de este primer congreso. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0529/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-201-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA BANDERA MUNICIPAL”.- DESPACHO N°: 083/2025.- VISTO** el Expediente N° CD-201-B-2025 y la Ordenanza N° 11905; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA **VISTO:** El Expediente N° CD-201-B-2025, la Ordenanza N° 11905; y **CONSIDERANDO:** Que en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Nación, el día 27 de abril del año 2010, se lanzó el concurso público denominado “Una bandera para mi ciudad”, con el objetivo de seleccionar el diseño de la bandera que represente oficialmente a la Ciudad de Neuquén, capital de la provincia homónima. Que dicho certamen fue presentado por el entonces intendente Martín Farizano, con el acompañamiento de representantes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del municipio, contando con la participación de un jurado integrado por la concejala mandato cumplido Marta Buffolo, el creador de la Bandera Provincial y del Escudo de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ciudad de Neuquén, Aldo Mástice, y el entonces Secretario de Cultura, Oscar Smoljan. Que el concurso fijó como fecha límite para la presentación de las propuestas el día 2 de julio de ese año, a fin de garantizar el tiempo necesario para la evaluación y selección del diseño ganador, previendo su izamiento por primera vez en el acto oficial por el aniversario de la ciudad, el día 12 de septiembre. Que el certamen recibió un total de setenta y cinco (75) propuestas. La propuesta ganadora fue presentada el día 18 de agosto del año 2010 y correspondió al artista plástico Carlos Alberto Juárez, residente en la ciudad desde el año 1981 y primer expositor en el Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén. Que la bandera seleccionada fue presentada bajo el seudónimo "Confluencia", haciendo alusión a la característica geográfica más representativa de la ciudad, la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. El diseño expresa visualmente el sentido de pertenencia tanto a la provincia como a la Nación. Las dos bandas ondulantes blancas simbolizan la unión de los ríos, y con ello, la confluencia de lo cívico, político, social y cultural. La forma ondulada de las bandas representa además la libertad, el dinamismo y la transformación constante de la comunidad. Que, como etapa final del proceso, el día 2 de septiembre del año 2010, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 11905, mediante la cual se consagra oficialmente como Bandera de la Ciudad de Neuquén el diseño ganador del concurso mencionado. Que a veinticinco años de aquel acontecimiento, este Concejo Deliberante considera de significativa importancia institucionalizar dicha fecha, reafirmando así la voluntad de fortalecer la identidad ciudadana a través de un símbolo que unifique a quienes habitan el ejido urbano neuquino. Que, en ese sentido, las efemérides locales cumplen un papel clave en la construcción del sentido de pertenencia comunitario. Honrar la bandera de una ciudad implica no solo el reconocimiento de sus símbolos oficiales, sino también el fortalecimiento del compromiso cívico, de la historia compartida y de los valores que identifican a su pueblo. Que, asimismo, la conmemoración anual de esta fecha puede constituirse en una instancia propicia para reflexionar sobre la historia de la ciudad, visibilizar los logros alcanzados, afrontar los desafíos pendientes y promover en las nuevas generaciones el conocimiento sobre el proceso de creación de su bandera. Que cabe destacar que nuestra Carta Orgánica Municipal, como consecuencia de su última enmienda, reconoce expresamente en su Artículo 1° a la Bandera Municipal, junto al Escudo, como uno de los símbolos oficiales de la ciudad, dotándola de plena jerarquía institucional. Que, en virtud de lo expuesto y considerando la proximidad de los festejos por el 121° aniversario de la capital neuquina, esta Comisión Interna entiende oportuna y necesaria la sanción de la presente ordenanza, en tanto contribuye a consolidar la memoria colectiva, fortalecer los valores identitarios y promover el respeto por los símbolos que representan a la comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): ESTABLÉCESE el día 2 de septiembre de cada año como el "Día de la Bandera de la Ciudad de Neuquén".- ARTÍCULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal promoverá, en forma anual, actividades conmemorativas, educativas y culturales, invitando a instituciones educativas, organizaciones civiles, centros vecinales y a la comunidad en general a participar en la difusión y puesta en valor del símbolo oficial establecido.- ARTÍCULO 3°): El Órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

Ejecutivo Municipal deberá incorporar la fecha instituida por la presente ordenanza en el Calendario de Fechas Municipales, creado mediante la Ordenanza N° 14123.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Primero solicitar una modificación al Artículo 1º) que hoy en la redacción está establecido como el día 2 de septiembre de cada año como el día de la Bandera Municipal incorporar y hacer aclaración del Día de la Bandera Municipal de la Ciudad de Neuquén, esto fue algo que conversamos y estuvimos charlando con quienes participan en la Comisión y días previos después de firmado el despacho, así que es una incorporación que solicitamos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Sigue abierto el pedido de palabra. Concejal tiene la palabra, tiene la palabra concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Un breve resumen de porqué también surgió esta idea, nosotros siempre hablamos de que la identidad de la ciudad de Neuquén, nuestra provincia, siendo una ciudad tan joven que esta próxima a cumplir ciento veintiún años se está construyendo permanentemente, es así que en el año 2010 a través de un concurso que realizó la Municipalidad de Neuquén se llevó adelante la elección de la bandera que hoy nosotros tenemos, que está a sus espaldas y en la reforma que se realizó de la Carta Orgánica Municipal, hace unos años atrás, se estableció este símbolo como propio de nuestra municipalidad y nos parecía muy interesante para que exista un día puntual en el día a día de los neuquinos y de las neuquinas de que se establezca este día para, como decía en su articulado, se generen actividades, se generen reconocimientos, pero por sobre todas las cosas se sepa cómo, de qué forma y porqué se llegó a crear esta bandera municipal, así que nos parece muy importante en esta construcción que estamos teniendo de nuestra memoria, de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestra identidad que el día 2 de septiembre que fue en el momento que se llevó adelante la Declaración de la Ordenanza que establecía la ganadora del concurso de esta bandera quede como el Día Municipal de la Bandera de la Ciudad de Neuquén. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración. Concejala Rojo. CONCEJALA ROJO: Puedo hacer una, por ahí ya que estamos con este cambio, de la Bandera de la Ciudad de Neuquén, no quedaría mejor y sacarle la palabra municipal. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra, concejales no dialoguen, solicito que me pidan la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta solo le pido un cuarto intermedio de un minuto nada más, puede ser. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración un cuarto intermedio de un minuto solicitado por el concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 14:36 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:38 minutos retomamos la Sesión. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. A ver en el acuerdo de este pequeño cuarto intermedio y atento a que la observación es pertinente, me parece que la redacción que hemos consensuado justamente es que la Bandera de la Ciudad de Neuquén, así que por ese lado muchas gracias y vamos con esa redacción final. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificación propuesta por la concejala Rojo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. A través de Prosecretaria daremos lectura como quedaría la redacción. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE el día 2 de septiembre de cada año como el “Día de la Bandera de la Ciudad de Neuquén”.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 0356/2025 - EXPEDIENTE N°: 3813-I-2025 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. ELEVA MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2024.- DESPACHO N°: 047/2025.-** VISTO el Expediente N° OE-3813-I-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3813-I-2025; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 15º), Inciso n), de la Ordenanza N° 11633. Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento. Que las autoridades del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) expusieron en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024. Que, habiéndose analizado las actuaciones, resulta oportuno y conveniente aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Artaza tiene la palabra. CONCEJALA ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Es para hablar un poquito de la evolución que ha tenido el Instituto en este tiempo, insisto que el Instituto siempre estuvo en un fino equilibrio, no comparto lo que dijo en su momento el Intendente en la apertura de Sesiones del Deliberante de que nosotros habíamos dejado quebrado y ahora estaba salvado ni nosotros habíamos dejado quebrado ni ahora esta salvado, esto lo reflejan los números que maneja el Instituto el patrimonio, la solvencia y demás, por eso yo quería hacer mención porque nosotros por ejemplo en lo que es patrimonio y solvencia habíamos dejado alrededor de un noventa y cinco por ciento y ahora está en el ochenta y nueve de porcentaje de solvencia, la evolución y composición del patrimonio corriente ha disminuido, quizás la explicación que dio Hernán Ruiz

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

cuando vino, es que ellos están invirtiendo mucho en lo que es la farmacia y demás por lo tanto transformaron ese patrimonio corriente en patrimonio de capital o lo están transformando, lo cual en parte puede justificar y en parte nosotros teníamos un siete coma noventa y ocho por ciento de patrimonio corriente, es decir la diferencia entre deuda activo-corriente y pasivo-corriente y hoy está en el dos cincuenta y siete, lo mismo pasa con el capital financiero, el capital financiero disminuyó, qué es el capital financiero, es caja, banco más inversiones respecto a la deuda corriente, también disminuyó quizás por la misma razón que planteó Hernán Ruiz, el resultado total del Instituto ajustado por la inflación, pero lógicamente los balances se deben ajustar por inflación así lo determina el Consejo Profesional de Ciencia Económica de la Federación del Consejo Profesional de Ciencia Económica, estábamos en cinco mil millones de superávit en el 2020, bajamos a dos mil setenta y ocho en el 2021, en el 2022 pasó a un déficit de quinientos diecisiete millones, en el 2023, tres mil trescientos sesenta y un millón y hoy estamos en mil quinientos noventa y dos millones de déficit en el resultado total ajustado, el tema previsional que es el tema más delicado que tenemos, es donde prácticamente ninguna caja del país es superavitaria lógicamente y si lo es, es circunstancialmente como pasó acá con el Instituto, prácticamente está en los niveles que nosotros habíamos dejado, pasó a un aumento en el 2020 por la cantidad de empleados incorporados por esta gestión, el 2021 ya bajó, el 2022 también, el 2023 el resultado previsional fue negativo de setecientos cuarenta y cuatro millones y este año volvió a ser positivo en ciento diecinueve millones con lo cual eso es importante, pero por eso hablo del fino equilibrio que hay que tener en las cuentas e ir adecuando específicamente todas las normas, estuvo muy buena la implementación que se hizo del convenio para que la gente no se vaya, pero es importante mantenerlo y sostener en el tiempo todas esas medidas, el resultado asistencial que es el coseguro que pagamos del cuatro por ciento con lo cual nos cubre ese treinta por ciento de medicamentos y atención médica que no cubre el Instituto de Seguridad Social, eso por ejemplo en el 2020 estaba dando un resultado positivo de dos mil seiscientos noventa y tres millones, bajó el 2021 a mil doscientos ochenta y ocho millones, el 2022 mil treinta y seis millones, el 2023 mil cuarenta y un millones y ahora estamos en ochocientos seis millones de superávit, esto es muy importante, pero hubo una disminución importante en este resultado asistencial y es importante tenerlo en cuenta para adelante, lo que es óptica y farmacia eso es lo mejor que está funcionando hoy por hoy en el Instituto, pasó de un resultado de quinientos cincuenta y cinco millones que teníamos nosotros a un resultado de mil cuarenta y seis millones, se duplicó el superávit, con lo cual por lo visto ahora con la inauguración de la nueva farmacia seguramente esto puede aumentar y esto es importante porque le estamos inyectando mil millones al sistema que viene de una actividad comercial como es la óptica y la farmacia, pasó en el 2020 y estamos en los quinientos cincuenta y cinco millones, en el 2021 en seiscientos cincuenta millones, en el 2022 en novecientos cuarenta y siete millones de superávit, en el 2023 ochocientos treinta y cinco millones y en el 2024 mil cuarenta y seis millones, prácticamente duplicaron el superávit de todo lo que va de esta gestión, lo cual es muy importante y en turismo es el gran problema que tiene el Instituto que ya lo teníamos nosotros y ahora continúa este inconveniente, se están tomando medidas, sé que han hecho convenios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con la Universidad del Comahue, están concesionado el complejo de Moquehue, así que me parece importante todas las medidas que se están tomando, pero en turismo teníamos en el 2020 un resultado negativo de cuatrocientos noventa y dos millones, en el 2021 quinientos cincuenta y tres, millones negativo, en el 2022 dio positivo en siete millones en superávit con lo cual ahí se revirtió, en el 2023 volvió a ser negativo en ciento sesenta y ocho millones y hoy está en cuatrocientos sesenta y cinco millones, prácticamente está en el nivel que dejamos nosotros, esto es para prestarle atención y tenerlo en cuenta, un poco el planteo mío es, el Instituto está en un fino equilibrio, hay que revisar permanentemente todas las normas del Instituto y estar encima viendo su evolución patrimonial a los efectos de preservar nuestra jubilación en el tiempo y la atención asistencial que tienen todos los municipales. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar agradecer como todos los años cuando vienen los compañeros del Instituto Municipal que este debate que hace mención el concejal preopinante se da en la Comisión, vienen quienes integran el Consejo de Administración y plantean esta cuestión, yo no voy a entrar en debate con concejal y por el Punto anterior, sí voy a hacer mención a dos cuestiones que me parecen importantes, la primera y que todos reconocemos que el Instituto desde la gestión anterior a esta, todos los institutos de carácter provincial tienen ese fino equilibrio que él dice y por eso nos preocupa mucho, y lo tengo que decir, cuando en el Congreso de la Nación aparecen proyectos libertarios para transformar los institutos y lo peor que hay diputados de la provincia de Neuquén que dicen que defienden a los neuquinos que adhieren a esto, es quitarle la posibilidad que seamos nosotros quienes definamos qué es lo que queremos hacer con nuestras obras sociales y este diputado provincial quiere manotear a la caja nacional nuestro Instituto, segundo que tenemos un Instituto Municipal que brinda una cobertura para todos los afiliados y las afiliadas, bien lo decía el concejal preopinante, lo que hace a una prestación básica en un momento tan complicado como la farmacia y también yo voy a coincidir con él que sí puede haber una modificación en lo que hace a lo presupuestario y financiero porque se están haciendo obras, el tema de tener una construcción propia con una farmacia y no tener que estar alquilando justamente estamos transformando divisas que estaban en la esfera financiera para la acumulación en obras, con lo cual también es importante porque revaloriza este concepto que tiene que tener un Instituto que es al servicio de los afiliados activos y pasivos y lo que planteo y que no es una cuestión menor y que hay que poner en valor y que tiene que ver con una política pública que puso en marcha este gobierno, es que la ciudad de Neuquén, el Municipio, tiene un consultor preferencial que es la universidad pública, esa universidad pública que las políticas libertarias quieren destruir y este Instituto está trabajando con la Facultad de Turismo para poder generar un programa para el turismo social, turismo social, en la Argentina, y esto es un dato interesante, se ponen contentos cuando en las vacaciones de invierno, un millón doscientos mil argentinos se van de vacaciones, hay cuarenta y seis millones, el resto no tiene derecho al turismo, es un millón doscientos de los cuales casi siempre son los mismos y que se llevan el dinero afuera, nosotros invertimos en la provincia en la calidad de gente nuestros afiliados activos y pasivos, por eso en esta gestión estamos orgullosos del trabajo que estamos haciendo en forma conjunta.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0510/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-Q-2025 - CARÁTULA: QUIDEL ITURRA PABLO PEDRO. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS.- DESPACHO N°: 048/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-001-Q-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-001-Q-2025; y CONSIDERANDO: Que el señor Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975, solicita la condonación de la deuda o un plan especial de pago en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio MAW-188, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4X4 LTZ AT, Año 2013. Que el solicitante declara carecer de capacidad contributiva suficiente para afrontar el pago de la patente de su vehículo, ya que lleva varios meses sin trabajo y por su difícil situación de salud y edad se le hace muy difícil conseguir trabajo. Que, en ese sentido, presenta informe de la Licenciada en Servicio Social Yoana Vanesa Montenegro, Matrícula Profesional N° 869, mediante el cual se informa que el Sr. Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975, domiciliado en el Barrio Almafuerce I, Manzana F, Lote 15, de la Ciudad de Neuquén, no cuenta con los medios económicos para solventar los gastos que demanda la deuda de patente del vehículo identificado con el Dominio MAW-188, desde el año 2020 a la fecha. Que obra en las actuaciones certificado de la Médica Virginia Tosello, Matrícula Profesional N° 5158, mediante el cual informa que el paciente no se encuentra en condiciones de salud para realizar un trabajo para su auto sustento. Que, asimismo, obran reportes de deuda y simulaciones de financiación elaborados por el Órgano Ejecutivo Municipal. Que, a fin de evaluar adecuadamente las actuaciones, se emitió la Comunicación N° 5/2025, mediante la cual se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que remita evaluación socioeconómica e indique la deuda total, en estado judicial y no judicial, en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio MAW-188, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4X4 LTZ AT, Año 2013, a nombre del señor Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes ha emitido el Informe Social N° 91/25, mediante el cual, tras analizar la situación socioeconómica, considera inviable que el solicitante pueda afrontar una cuota de un plan de pago para cancelar la deuda en concepto de Patente de Rodados por el vehículo identificado con el Dominio MAW-188. Que la División Patente de Rodados informa el siguiente estado de deuda en concepto de Patente de Rodados por el vehículo identificado con el Dominio MAW-188: 1. En estado de legales, Junio 2020 a Septiembre 2024: - Monto nominal: \$355.972,10 - Recargo: \$490.444,25 - Total actualizado: \$846.416,35 - Nota: No incluye honorarios, sellados ni costas judiciales. 2. En estado impaga no juicio, Octubre 2024 a Junio 2025: - Monto nominal: \$324.471,90 - Recargo: \$71.435,50 - Total actualizado: \$395.907,40 3. Total general adeudado, sin costas ni honorarios: \$1.242.323,75. Que el Artículo 114, tercer párrafo, de la Carta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orgánica Municipal, prevé que "Las exenciones totales o parciales sólo podrán establecerse por ordenanza, previo informe del área específica del órgano ejecutivo, mediante disposiciones especiales basadas en normas generales y fundadas en principios de justicia y necesidad social, protección del vecino y su familia o en la promoción de actividades previamente declaradas de interés municipal.". Que, en virtud de lo expuesto, es oportuno y conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar y eximir, hasta el 31 de diciembre de 2027, la totalidad de la deuda en concepto de Patente de Rodados, correspondiente al vehículo identificado con el Dominio MAW-188, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4x4 LTZ AT, Año 2013, registrado a nombre del señor Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975, cualquiera sea el estado en que se encuentre dicha deuda, judicial o no judicial. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar la totalidad de la deuda en concepto de Patente de Rodados, correspondiente al vehículo identificado con el Dominio MAW-188, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4x4 LTZ AT, Año 2013, registrado a nombre del señor Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975, cualquiera sea el estado en que se encuentre la deuda, judicial o no judicial.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a eximir del pago en concepto de Patente de Rodados, correspondiente al vehículo identificado con el Dominio MAW-188, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TD 4x4 LTZ AT, Año 2013, registrado a nombre del señor Pablo Pedro Quidel Iturra, DNI N° 92.716.975, hasta el 31 de diciembre de 2027 o hasta que se produzca un cambio de titularidad del mencionado vehículo, lo que ocurra primero.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** En el caso del señor Iturra la evaluación socioeconómica nos decía que no estaba en condiciones de afrontar esta obligación por lo tanto nosotros cuando se puede cobrar se cobra, se da la mayor cantidad de cuotas posibles y se prioriza el cobro de todos los impuestos tasas y contribuciones que tiene el Municipio, cuando la encuesta socioeconómica dice que el vecino no está en condiciones de pagar se condona, como en este caso, y se condona en este caso hasta el 31 de diciembre del 2027 por la situación del señor y después tendrán que evaluar en la próxima gestión. Muchas gracias señora Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con la **ENTRADA N°: 0516/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-021-C-2025 - CARÁTULA: CHANDÍA MALVINA ARGENTINA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO POR DEUDA EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS. - DESPACHO N°: 049/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-021-C-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA **DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-021-C-2025; y **CONSIDERANDO:** Que la señora Malvina Argentina Chandía, DNI N° 28.399.873, solicita la condonación de la deuda en concepto de Patente de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio HHH-599, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.6, CD AA DA SVT 1 PL, Año 2008. Que la solicitante declara que el automóvil en cuestión fue adquirido durante la vigencia de su vínculo matrimonial, manifestando que actualmente se encuentra divorciada, encuadrando su situación conyugal en el marco de la Ley Provincial N° 2785, correspondiente al Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar, encontrándose actualmente en situación psicosocial bajo seguimiento en el Centro de Salud San Lorenzo Norte. Que la solicitante manifiesta que reside junto a su hija de 12 años de edad, sin recibir aporte alimentario por parte del progenitor, indicando que sus ingresos provienen exclusivamente de la Asignación Universal por Hijo y de la actividad de venta ambulante en la feria, resultando insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. Asimismo, expresa que posee un vehículo fuera de circulación desde hace ocho (8) años, adquirido durante el matrimonio como bien ganancial, cuya disposición se encuentra condicionada por la negativa de su ex cónyuge a venderlo, circunstancia que profundiza su situación de vulnerabilidad económica y social. Que acompaña a su solicitud los siguientes documentos: - Certificación negativa de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) por el periodo 05/2025 a 07/2025. - Copia del Título del Automotor identificado con el Dominio HHH-599. - Copia de informe emitido por la Licenciada en Trabajo Social María Sol Martín, Matrícula Provincial N° 677, correspondiente al Centro de Salud San Lorenzo Norte, certificando que la señora Malvina Argentina Chandía, DNI N° 28.399.873, “se encuentra en atención psico-social en este Centro de Salud en el marco de la ley Provincial N° 2785. Situación tipificada como Código B de atención prioritaria. No cuenta con ingresos económicos estables, solo Asignación Universal por Hijo (AUH) por su hijo menor a cargo. Se solicita acompañamiento para exceptuar de deuda contraída en período de alta vulnerabilidad en sus derechos.” Que, para evaluar adecuadamente las actuaciones, resulta oportuno y conveniente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que realice una evaluación socioeconómica e indique el monto actual de la deuda en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio HHH-599, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.6 CD AA DA SVT 1 PL, Año 2008, a nombre de Malvina Argentina Chandía, DNI N° 28.399.873. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice y remita a este Concejo Deliberante una evaluación socioeconómica e indique la deuda total, en estado judicial y no judicial, en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio HHH-599, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.6, CD AA DA SVT 1 PL, Año 2008, a nombre de la señora Malvina Argentina Chandía, DNI N° 28.399.873.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Continuamos con los despachos de la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0966/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-362-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL “PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO DE CONVENCIONES”. - DESPACHO N°: 023/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Si señora Presidenta para pedir la omisión de lectura del despacho ya que fue debatido bastante tiempo en las Comisiones. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de omisión de lectura y la incorporación en el Libro de Sesiones. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. VISTO el Expediente N° CD-362-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-362-B-2024; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario desarrollar el “Turismo de Convenciones” en la Ciudad de Neuquén. Que es notable crecimiento del turismo de congresos, convenciones y eventos similares que nuestra ciudad ha experimentado en el último año. Que incentivar la realización de congresos, convenciones, reuniones y eventos en la ciudad produce un impacto social, cultural, artístico, académico y económico, al mismo tiempo que genera empleo e impulsa actividades productivas complementarias, posicionando estratégicamente a la Ciudad de Neuquén como un destino destacado para el denominado Turismo MICE (por sus siglas en inglés Meeting, Incentives, Conferencing y Exhibitions), que implica a aquellas personas que viajan con la motivación principal de asistir a diferentes tipos de reuniones y congresos. Que este tipo de turismo se ha catalogado en el mundo como uno de los segmentos fundamentales, con cerca del 30% (treinta por ciento) del volumen de viajes anuales, dinamizando las economías locales, permitiendo la desestacionalización, posicionando los destinos en los mercados y generando empleo directo e indirecto. Que, además de congresos y convenciones, este tipo de turismo incluye viajes de incentivo, teambuilding (integración de equipos de trabajo), jornadas temáticas, presentaciones de productos, conferencias, simposios, foros, seminarios y capacitaciones, todos ellos de diferentes magnitudes y extensiones temporales, promoviendo el uso de salones de eventos y de reuniones de hoteles, asociaciones, clubes y otras instituciones, aumentando sensiblemente la ocupación hotelera. Que, además, beneficia a otras empresas y emprendimientos de la cadena de valor, como las agencias de viajes, empresas de transportes, restaurantes, tiendas de productos regionales, prestadores de actividades recreativas y guías de turismo, entre otros. Que, como se expresó anteriormente, este tipo de turismo ayuda a reducir la estacionalidad, dado que los congresos, reuniones y eventos suelen organizarse en temporadas del año que no suelen ser necesariamente vacacionales o días festivos. Que captar grandes congresos internacionales a los que acuden miles de delegados de todo el mundo sitúa a un destino en el mapa internacional, no solo por el número de personas que visitan la ciudad, sino también por la repercusión que pueda tener el congreso en los medios de comunicación. Que, a estos fines, resulta fundamental para nuestra ciudad contar con un bureau de convenciones, como una herramienta fundamental que aporte primeramente la capacidad de generar las estrategias y proponer políticas, buscando desarrollar las acciones que el destino implementará para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

lograr el objetivo que es la captación de eventos. Que la Neuquén Capital con una importante y creciente disponibilidad de escenarios donde estas grandes reuniones se pueden llevar a cabo. Que uno de ellos es el recién inaugurado Centro de Convenciones Domuyo, emplazado en la Isla 132 de nuestra ciudad. Que, además, desde la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén se impulsa un proyecto para ampliar el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) y renovar el Parque Central, que incluirá un nuevo auditorio con capacidad para 600 personas, que funcionará también como centro de convenciones y teatro, además de la refuncionalización del parque. La iniciativa busca integrar el museo con el parque y otros espacios culturales cercanos, creando un corredor cultural en el centro de la ciudad. Que, en este sentido, la presente iniciativa se apoya sobre ciertos ejes principales como la simplificación de trámites y gestiones mediante el asesoramiento y la asistencia técnica y administrativa a los interesados, así como la posibilidad en cabeza del Órgano Ejecutivo Municipal de celebrar convenios destinados a mejorar y ampliar las acciones previstas en la presente ordenanza. Que, sin lugar a dudas, se trata de políticas públicas diseñadas para impulsar el turismo, atraer inversiones privadas y fortalecer la colaboración entre los sectores público y privado, que convergen en una oferta turística diversificada y sostenible para nuestra ciudad. Que la Ordenanza N° 12811 declara al turismo como una política de Estado, por ser una actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo de la ciudad, encomendando a la autoridad de aplicación la creación de un Plan Estratégico. Que el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Neuquén, elaborado por la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad, establece como acción prioritaria del programa de desarrollo y diversificación de productos fomentar el producto de turismo de congresos y convenciones. Que, asimismo, nuestra Carta Orgánica, en su Artículo 36, reza “La Municipalidad fomentará la actividad turística tendiendo a motivar la permanencia y desplazamiento del turista en la ciudad, sin perjuicio de acordar con otras jurisdicciones circuitos regionales. Para ello pondrá en valor y protegerá los recursos turísticos, lugares históricos y áreas recreacionales, creando y promocionando circuitos debidamente señalizados. Ejercerá los controles de calidad necesarios que garanticen un nivel adecuado de servicios al turismo.”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el “Plan de Desarrollo del Turismo de Convenciones”, con el objetivo de promover la realización de congresos, convenciones y eventos de características similares en la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): El Plan de Desarrollo del Turismo de Convenciones reconoce el impacto social, cultural, artístico, académico y económico de los eventos mencionados en la presente ordenanza, buscando posicionar estratégicamente a Neuquén como un destino destacado para el turismo de eventos tanto nacionales como internacionales.- ARTÍCULO 3º): Se consideran comprendidas en la presente ordenanza todas aquellas actividades que involucren la realización de eventos tales como congresos, convenciones, jornadas, seminarios, encuentros, exposiciones u otros de similar naturaleza desarrollados en el ejido de la ciudad.- ARTÍCULO 4º): Serán funciones de la Autoridad de Aplicación: 1) Delimitar el alcance de las actividades comprendidas en el Artículo 3º) y su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

clasificación a través de la reglamentación de la presente ordenanza. 2) Brindar acompañamiento integral a lo largo de todo el proceso de postulación y organización de congresos, convenciones y/o eventos nacionales e internacionales en la Ciudad de Neuquén. 3) Desde la etapa inicial de postulación, ofrecer asesoramiento y apoyo logístico, como así también facilitar la gestión de los trámites necesarios para asegurar una presentación exitosa. 4) Aceptada y aprobada la postulación, implementar mecanismos ágiles para simplificar los trámites relacionados con la realización del evento o actividad a realizarse y brindar asistencia técnica y administrativa, a través de la coordinación con las distintas áreas municipales competentes que estén involucradas. 5) Durante la realización del evento y a través de las áreas que correspondan, proporcionar de manera gratuita los dispositivos, dependencias y personal necesario para su correcta organización y ejecución. 6) Establecer mediante la reglamentación las condiciones jurídicas y contractuales necesarias para la implementación de los beneficios previstos en la presente ordenanza. 7) Disponer para las personas participantes del evento y sus acompañantes una agenda de actividades, gratuitas y rentadas, con el objetivo de difundir los recursos naturales, culturales, corredores, circuitos y productos turísticos de la Ciudad de Neuquén, pudiendo instalar en los eventos puntos de promoción en conjunto con prestadores locales. 8) Celebrar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas y privadas, a fin de desarrollar, mejorar y ampliar acciones previstas en la presente normativa. 9) Propiciar la creación y consolidación de un bureau de convenciones, con el objetivo de promover a Neuquén Capital como destino de referencia para el turismo de negocios, eventos, conferencias y reuniones de gran envergadura a nivel nacional e internacional.- ARTÍCULO 5º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Turismo y Promoción Humana o la que en el futuro la reemplace.-ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Hoy con este Proyecto de Ordenanza estamos dando un paso muy enorme para la ciudad de Neuquén, el debate, el tratamiento y la aprobación de esta ordenanza que busca impulsar el turismo de convenciones va a ser muy importante para el desarrollo productivo de nuestra ciudad, por qué, porque qué significa el impulso del turismo de convenciones, fundamentalmente significa más trabajo para los neuquinos y para las neuquinas, está comprobado mundialmente de que el turismo de convenciones está creciendo y se está convirtiendo en una de las terceras economías a nivel mundial y Neuquén no tiene que quedar exento de eso hace unos años atrás la ciudad de Neuquén estaba considerado solamente como una ciudad de paso para ir a los destinos turísticos del sur de nuestra provincia o de la vecina localidad de Bariloche y por una decisión política del intendente Mariano Gaido se buscó generar una nueva economía en la ciudad de Neuquén y esa nueva economía, es la economía del turismo, una economía de turismo que no solo moviliza de forma directa a los prestadores de turismo sino también que moviliza en forma indirecta a todo lo que está relacionado a la economía, la gastronomía, la hotelería y el turismo de convenciones viene a fortalecer esa mirada de tener una ciudad turística, el turismo de convención, el turismo de reuniones que busca que colegios, que instituciones realicen estas convenciones en la ciudad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

de Neuquén no solo genera y aporta, como decía en una anterior alocución la concejal Rojo, capacitación y formación para los profesionales que participan sino también que, como les decía, moviliza la economía que está alrededor con las estaciones de servicio, con la hotelería y con la gastronomía y este plan de desarrollo de turismo de convenciones lo que busca es generar un ordenamiento, generar y establecer reglas claras para que quienes quieren concursar, para quienes quieren proponer a la ciudad de Neuquén para realizar este tipo de reuniones tengan un acompañamiento desde la Municipalidad de Neuquén tanto administrativo como logístico, así que para nosotros es un paso fundamental para esta nueva economía que es la economía del turismo que la ciudad de Neuquén tenga hoy esta ordenanza que busca apuntalar y hacer crecer el turismo de convenciones, así que le pedimos el acompañamiento a todos los bloques para poder seguir en este camino y seguir transformando a Neuquén en esta ciudad turística. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. En el sentido del concejal preopinante vamos a también a expresarnos, la intención entiendo aquí es poner de manifiesto y generar una política pública a cerca de un aspecto de nuestra ciudad que ya se viene trabajando de manera sostenida y que en esta instancia a través de este plan de turismo de convenciones le damos una formalidad aun mayor y generamos un recurso que va a permanecer en el tiempo, entendemos que en buena hora nuestra ciudad toma estas iniciativas que tiene que ver con diversificar la matriz productiva de nuestra ciudad y de nuestra provincia que tanto hemos hablado pero bueno aquí hay acciones concretas que así lo indican, mencionar también que el gobierno provincial, al mismo tiempo que nosotros estábamos trabajando este despacho en Comisiones, estaba sancionando también una ley provincial de turismo con lo cual creo que se fortalecen ambas iniciativas una con la otra y van justamente generando el camino de acciones necesarias para fortalecer este tipo de economía del turismo, que como les decía antes entiendo así un aporte a la economía general de la ciudad, así que con esa mirada es que vamos a acompañar el proyecto en debate. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Me parece un excelente proyecto pero también me parece una oportunidad única que tenemos para poder dotar de recursos colaborativos a lo que es la gestión cultural específicamente relacionada a la contratación de artistas locales, artistas regionales, sabemos que nuestra comunidad cultural va más allá a veces de la región gente de Plottier, de Centenario, de Cipolletti son nuestra región cultural también y los artistas rondan los distintos espacios en función de lograr la subsistencia por lo menos los profesionales o semiprofesionales sabemos que hoy casi ninguno, por lo menos de los artistas de nuestra región, vive de ofrecer sus servicios con una contraprestación económica, es un excelente impulso digo, por qué, porque dentro de lo que es la mirada de este proyecto se habla de actividades culturales y sería bueno que a nivel del Ejecutivo después porque corresponde que el Ejecutivo pueda quizás reglamentar un poco más específico cuál sería esta incumbencia de fortalecer el espacio cultural más allá de lo cultural que implica la circulación de gentes de distintos lugares, el traer, el llevar, el dejar, el proponer y el sumar en estos aportes que son súper importantes y fundamentales, pero desde ese

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

punto digo, porque en otras ciudades no lo dice este programa, pero sería bueno que pueda evolucionar, no lo vamos a poner al inicio porque estamos condicionando y a veces los espacios hasta que no lo ven y no lo viven no lo saben no lo conocen y no lo reconocen, yo lo entiendo porque mi práctica es la gestión cultural de hace más de veinte años y en otros países como México donde el turismo es la industria nacional, España y otros lugares, por ejemplo, hay como ciertos pasos obligados de que en una agenda de convenciones donde se consiguen más fácilmente otros recursos se pueda como decir, de todo este evento tiene un rato, tiene un break, tiene un espacio para poder propiciar la presentación de un artista local porque también sabemos que hay un público de convenciones que viene a la zona y también consume artistas que bajan del avión o bajan en grandes colectivos, grandes escenarios que obviamente como siempre la gente puede hacer con sus recursos lo que quiera pero esta bueno de decir este famoso que en algún momento fue el Compre Neuquino, después fue, distintas formas va teniendo desde lo turístico, desde lo productivo, desde lo cultural estos programas de fomento y digo fomento porque obviamente tiene que haber una condición voluntaria, pero cuando el que propone es el Ejecutivo municipal o el Ejecutivo provincial es más fácil que las empresas, los productores escuchen, ¿no?, que es más fácil que si lo hace un artista quizás con no el peso que implica un Ejecutivo, así que bueno me parece que es un excelente puerta el turismo, es una vía en desarrollo también esto genera promoción de lo que es la industria en general, la industria cultural como industria y la posibilidad de tener a los artistas representativos con nivel, de acuerdo a cada consideración, recomendados que sería no obligados, pero casi parecido, a estar en estas programaciones sería un paso que me gustaría ver en corto plazo. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas. Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la lectura del despacho con modificaciones. **ENTRADA N°: 0132/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-048-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL PUNTO 3.2.2.1 - REFERENCIAS CUADRO DE USOS DE LA ORDENANZA N° 8201-BLOQUE TEMÁTICO N° 1. - DESPACHO N°: 050/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-048-B-2025; y CONSIDERANDO ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-048-B-2025; y CONSIDERANDO: Que existen requerimientos para los estacionamientos de los establecimientos turísticos en nuestra ciudad. Que el crecimiento de la actividad turística de la ciudad plantea una readecuación de las normas que acompañen correctamente esta actividad. Que la oferta de espectáculos turísticos de diferentes características, donde sobresale la Fiesta Nacional de la Confluencia, las ferias populares, cines y teatros, entre otros eventos relacionados a lo cultural y el arte, demanda nuevas gestiones desde los gobiernos locales. Que, asimismo, el amplio desarrollo del paseo costero fomenta el turismo local y urbano, además de prolongar y demandar estadía en nuestra ciudad. Que lo mencionado se suma al turismo de convenciones que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

promociona el Centro de Convenciones “Domuyo”, donde se realizan diversas actividades, evidenciándose un crecimiento en la demanda hotelera y gastronómica. Que el amplio desarrollo económico derivado por el boom de “Vaca Muerta” ha despertado el interés de empresas multinacionales, existiendo una gran migración interna que a diario desembarca en la ciudad, motivada por la propuesta laboral y de inversión. Que las nuevas ofertas de lugares turísticos, favorecidos por frecuencias aéreas y costos, permiten que los Hoteles dispongan de estacionamientos, ya que el cliente evita usar sus propios vehículos y otras veces son parte del mismo paquete turístico del hotel. Que de las reuniones participaron las áreas competentes, brindando distintas estadísticas el área de turismo de la Ciudad de Neuquén y contando además con el aporte de la Asociación Hotelera, promoviéndose consensuar una normativa tendiente a solucionar diferencias entre el requerimiento de la normativa vigente en relación con los estacionamientos para la actividad hotelera. Que entre los tipos de transportes utilizados para arribar a la Ciudad de Neuquén, por parte de los visitantes que realizan al menos 1 (un) pernocte, se encuentran el avión con un 33% (treinta y tres por ciento), el auto particular con un 19,80% (diecinueve coma ochenta por ciento), el colectivo de línea con un 45,47% (cuarenta y cinco coma cuarenta y siete por ciento) y otros transportes con un 0,84% (cero coma ochenta y cuatro por ciento). En consecuencia, surge que entre el avión y el colectivo de línea existe un 79,36% (setenta y nueve coma treinta y seis por ciento), mientras que el auto particular representa un 19,80% (diecinueve coma ochenta por ciento). Que en la actualidad las exigencias de los módulos de estacionamiento en los establecimientos turísticos no presentan un criterio común entre las normas provinciales y municipales. Que la Ordenanza N° 8201, correspondiente al Bloque Temático N° 1, Usos y ocupación del suelo, en la referencia 26 del Punto 3.2.2.1., requiere un módulo de estacionamiento cada 2 (dos) habitaciones, destinado al alojamiento turístico. Que la Ordenanza N° 12536, en su Artículo 1º), adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2790/99, que aprueba el Reglamento Provincial de Alojamientos Turísticos de la Provincia de Neuquén. Que, en tal sentido, el Decreto N° 752, en su Artículo 1º), establece que se tiene por ordenanza municipal la Ordenanza N° 12536, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de julio de 2012, por la cual se adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2790/99, que aprueba el Reglamento de Alojamientos Turísticos de la Provincia del Neuquén. Que, además, el Artículo 25º) de la Ley Provincial N° 2414 crea el Registro Provincial de Actividades Turísticas, reglamentado por la Resolución N° 1215/04 del Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia. Que existe una discordancia entre lo requerido por la Ordenanza N° 8201, correspondiente al Bloque Temático N° 1, y el Decreto N° 2790/99, correspondiente al Reglamento de Alojamiento Turístico de la Provincia de Neuquén. Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario modificar los requerimientos establecidos y adecuar los porcentajes de estacionamiento conforme a las estrellas que categorizan a los hoteles. Que, para los casos en los cuales los propietarios de los Hoteles carezcan de lugar propio que permita cumplir con el 100% (cien por ciento) de las exigencias, podrá establecerse un predio propio, fundo sirviente, como así también la figura la de contrato de alquiler. Que, en este sentido, el municipio propone adecuar como mínimo que el 40% (cuarenta por ciento) de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

módulos requeridos se cumplan en el predio del establecimiento turístico, pudiendo los dueños de los hoteles alquilar las cocheras a terceros. Que, para ello, deberá existir aprobación previa de la Dirección de Obras Particulares, con planos registrados, más parcial/final de obra, más certificado de conservador de seguridad contra incendios y medios mecánicos, fiscalizada por el área de turismo de la Municipalidad una vez al año. Que, además, la superficie requerida para estacionamiento deberá estar comprendida dentro del mismo predio o en un radio no mayor a los 500 (quinientos) metros del establecimiento. Que, en virtud de todo lo expuesto, resulta necesario homogeneizar los módulos de estacionamientos conforme a las categorías establecidas en las normativas provinciales vigentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Punto 2.3.3.2. “Requerimiento para guarda y estacionamiento de vehículos” del Capítulo II de la Ordenanza N° 8201, correspondiente al Bloque Temático N° 1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2.3.3.2. REQUERIMIENTO PARA GUARDA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: El estacionamiento será resuelto dentro de la superficie autorizada de F.O.S. máximo permitido en cada distrito. A los efectos de cálculo del F.O.T. no se incluirá la superficie cubierta o semicubierta destinada a estacionamiento. No serán exigibles los requerimientos de estacionamiento previstos en el cuadro de usos por zona, cuando se trate de parcelas cuyo ancho de frente sea igual o inferior a siete (7) metros y la necesidad de estacionamiento sea igual o inferior a tres (3) módulos. En las ampliaciones, cuyo requerimiento de estacionamiento sea igual o inferior a tres (3) módulos a ejecutarse en obras con planos aprobados con anterioridad al 10 de diciembre de 1981 éstos no serán exigibles, salvo que se disponga en planta baja de espacio libre y las normas de tejido lo permitan, deberá destinarse dicho espacio a estacionamiento, como condición ineludible, mientras que las ampliaciones se podrán realizar en ese nivel si restara lugar. Caso Particular: -Estacionamiento en fundo sirviente: La superficie requerida para estacionamiento puede estar comprendida dentro del mismo predio y/o, previa constitución de la servidumbre pertinente, en un fundo sirviente. El fundo sirviente podrá estar ubicado en otra manzana y a una distancia no mayor de quinientos (500) metros, medidos sobre la Vía Pública, en línea recta o quebrada, entre las intersecciones de la Línea Municipal con el eje divisorio de cada predio. El uso del fundo sirviente debe ser compatible en la zona en que se ubica. La superficie destinada a estacionamiento surgida de la sumatoria de la afectada en el fundo sirviente y el dominante, o bien y en su caso solo la del primero no podrá ser inferior a lo establecido como requerimiento para el segundo. A un mismo fundo podrán imponerse otras servidumbres a favor de varios inmuebles que se encuentren encuadrados en las prescripciones establecidas precedentemente, siempre que se cumplimente en cada caso la superficie requerida para cada uno de ellos y en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 2991 del Código Civil. La servidumbre real debe constituirse antes de la concesión del permiso de obra en el fundo dominante; mediante escritura pública debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad, para cada uno de los predios afectados aunque estos sean del mismo dueño y mientras subsista el edificio del fundo dominante. El garaje

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

deberá estar construido en el fundo sirviente antes del otorgamiento del certificado Final o Parcial de obra del fundo dominante. Para los usos que se detallan en las listas de usos para cada zona se deberán prever los espacios necesarios para guarda y estacionamiento de los vehículos de las que habitan o trabajan en el lugar. Cada vehículo deberá tener libre ingreso y egreso de la parcela, sin que ello implique la movilización de otro rodado. Se considera un módulo de 25m² de superficie para cada vehículo, como superficie de estacionamiento incluida la circulación de los mismos. Las exigencias para cada uso son las que se indican en las listas de uso para cada zona. Los indicadores se adjuntan a las referencias de los cuadros de usos por zonas. - Estacionamiento para Hotel/Apart Hotel y otros alojamientos similares existentes operativos: La superficie requerida para estacionamiento según lo establecido en la presente norma en el punto 3.2.2.1 podrá ser: a) desarrollada como mínimo un cuarenta por ciento (40%) en el predio del establecimiento o un predio lindero que deber ser de su propiedad y el porcentaje restante en una radio no superior a los quinientos 500 metros, medidos sobre la Vía pública, en línea recta o quebrada, entre las intersecciones de la línea municipal con el eje divisorio en otro predio del mismo propietario. B) fundo sirviente o alquiler de cocheras, deberá estar sellado, condicionado, la licencia comercial a la renovación del contrato indicado, contar con registro de los planos como estacionamiento donde indique la condición de servicio del predio. ARTÍCULO 2º): MODIFÍCASE el Punto 3.1.3.2.1. “Referencias Cuadro de Usos” del Capítulo III de la Ordenanza N° 8201, correspondiente al Bloque Temático N° 1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “3.1.3.2.1. Referencias cuadro de usos Restricciones establecidas en las listas de usos por zonas: O: Uso Permitido (predominante y complementario). □: A los efectos de la localización de estos usos deberá respetarse una distancia mínima de 200 metros a establecimientos educacionales, religiosos, sanitarios. La medición se efectuará desde los puntos más próximos de las dos parcelas a considerar. Uc: Uso Condicionado. Up: Uso Promocionado S.E.: Según evaluación. Estacionamiento 1: módulo cada 60m² construidos de superficie total. 2: Sin auditorio, 1 módulo cada 150m² de la superficie total construida, con auditorio, añadir a la anterior lo requerido en el punto 3. 3: 1 módulo cada 12 asientos del salón auditorio o del espectáculo que admita mayor número de público. 4: 1 módulo cada 50m² de la superficie destinada a uso público. 5: Con salón de lectura mayor de 500m² 20% de la superficie de dicho salón. 6: Con salón mayor de 600m² 60% de la superficie de uso público. 7: 1 módulo cada 120m² de la superficie de uso público. 8: 1 módulo cada 200m² de la superficie total construida. 9: 1,5 módulo por puesto. 10: Con superficie destinada a exposición y venta, atención y circulación de público igual o mayor de 1.000m² dos veces dicha superficie. Con superficie menor de 1.000m², 1,5 veces dicha superficie. 11: 1 módulo cada 150m² de la superficie total construida. 12: 1 módulo cada 3 docentes, o profesionales. 13: 1 módulo cada 3 aulas. 14: 1,5 módulo cada aula, gabinete o taller., 15: 2 módulo cada aula, gabinete o taller. .16: 1 (un) módulo cada 100m² de la superficie total construida. 17: 1 (uno) espacio de 15m² como mínimo, con el lado menor que debe ser mayor o igual a 2,5m por unidad. Cuando la superficie de la unidad sobrepase los 150m² se deberán prever dos espacios. 18: 1 (uno) módulo cada 90m² construidos de superficie neta salvo que el acceso se produzca en forma directa desde la vía pública a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cada lugar de estacionamiento, en cuyo caso se preverán espacios por unidad con las características dispuestas en 17. En el caso de adoptar un módulo cada 90m² se deberá demostrar la ubicación en cada uno de éstos teniendo en cuenta los espacios de maniobras y otros obstáculos. 19: 10% de la superficie total construida, con superficie mínima de estacionamiento de dos módulos. 20: 4 (cuatro) módulos. 21: 2 (dos) módulos. 22: Casos con internación, 1 (uno) módulo cada 6 camas más 1 (uno) módulo por profesional. Casos sin internación, 10% de la superficie total construida. 23: 1 (uno) módulo cada 8 camas más 1 (uno) módulo por profesional. 24: Salón de 400m² o más, 30% de la superficie total construida. 25: 60 % de la superficie cubierta y/o descubierta destinada a dicho uso. 26: A relación de los módulos por habitaciones a saber: a) Para Hoteles de una estrella, la playa de estacionamiento será del 30% sobre el total de las habitaciones. b) Para Hoteles de dos estrellas, la playa de estacionamiento será del 40% sobre el total de las habitaciones y de cocheras semicubiertas. c) Para Hoteles de tres estrellas, la playa de estacionamiento será del 40% sobre el total de las habitaciones y de cocheras semicubiertas. d) Para Hoteles de cuatro estrellas, la playa de estacionamiento será del 50% sobre el total de las habitaciones y de cocheras semicubiertas. e) Para Hoteles de cinco estrellas, la playa de estacionamiento será del 50% sobre el total de las habitaciones y de cocheras semicubiertas. 27: 1 (uno) módulo cada 45m² de la superficie neta del uso. 28: 1 (uno) módulo cada 10 camas, más 1 (uno) módulo para encargado o dueño. 29: Se deberán solicitar a la municipalidad normas especiales en cada caso particular. 30: Los requerimientos para estacionamiento de vehículos de acuerdo al siguiente cuadro: -----

TIPO	Superficie Total Cubierta	Estacionamiento
1	Inferior a 120m ²	-
2	120 a 200m ²	-
3	200 a 500m ²	27
4	500 a 800m ²	27
5	800 a 1000m ²	10
6	Más de 1000m ²	10
Ferías Francas		09

Carga y descarga 1a - Un espacio para un camión con superficie mínima para carga y descarga de 40m². 1b - Superficie mínima para carga y descarga de 80m². 1c - Superficie no inferior a la que resulta de computar un espacio de 50m² por cada camión que opere simultáneamente. Considerándose el número de espacios según la siguiente relación: -----

Nº de espacios por vehículos de carga	Superficie cubierta total
1	Inferior a los 1.000m ²
2	De 1001 a 2500m ²
3	De 2501 a 5000m ²
4	De 5001 a 10.000m ²
5	De 10.001 a 20.000m ²
1	Por cada 20.000m ² adicional o fracción

1d - 40% de la superficie de la parcela destinada a dicho uso. 1e - 10% de la superficie total construida con superficie mínima para carga y descarga de 40m². 1f - 5% de la superficie total construida, con superficie mínima para carga

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

y descarga de 40m². 1g - Se deberán solicitar a la Municipalidad normas especiales para cada caso particular. 1h - Los requerimientos para carga y descarga de acuerdo al siguiente cuadro: -----

TIPO	Superficie Total Cubierta	Lugar para Carga y Descarga
1	Inferior a 120m ²	-
2	120 a 200m ²	-
3	200 a 500m ²	1e
4	500 a 800m ²	1e
5	800 a 1000m ²	1e
6	Más de 1000m ²	1e
Ferías Francas		-

1i - Un espacio para un vehículo con superficie mínima para carga y descarga de 15m². Nota: No se incluirán en el cálculo del F.O.T. las áreas destinadas a carga y descarga.”.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Para hacer mención, primero agradecerles a todos los espacios que ayer en Labor Parlamentaria acordamos la modificación del despacho, recién estábamos votando, en término de lo concreto, un plan que tiene que ver con el desarrollo del turismo, este proyecto que vamos a votar ahora viene a complementar esta política pública, este proyecto nace de la articulación que hay entre el Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, los empresarios que hacen el turismo y a la cultura y el Órgano Ejecutivo y el Concejo Deliberante de qué manera potenciar el desarrollo de la ciudad de Neuquén en cuanto a sus construcciones y cómo lo hacemos, a ver, una de las cuestiones que nosotros necesitamos es que aquellos que quieran invertir en hotelería en la ciudad de Neuquén encuentren las mejores condiciones y hoy nos encontrábamos con una norma que es una norma que en el ámbito de la ciudad de Neuquén establece más requerimiento de lo que establece la provincia al momento de categorizar, uno cuando va a un hotel tiene categorías de uno, dos, tres, cuatro o cinco estrellas y por eso esta propuesta que viene y lo que hace es establecer estándares comunes para las categorías uno, dos y tres entre lo que establece la provincia y lo que va a solicitar el Municipio y nos va a permitir de esa manera dos cuestiones, ponerle iguales condiciones a los desarrolladores y además fomentar la inversión y la reconversión urbana en muchos lotes urbanos de la ciudad de Neuquén y que van a tener la posibilidad de desarrollar esto, bien decíamos votamos un plan turístico y en este plan turístico que tiene la ciudad tiene que tener distintas patas, lo que hace el Estado, el Estado provincial que en su momento desarrolló el Centro de Convenciones Domuyo, el Estado municipal que promueve su propio centro de convenciones en el Parque Central, el apuntalar políticas públicas con la Universidad Nacional, ya sea la Universidad Nacional del Comahue, la UTN u otras universidades y los colegios profesionales para los centros de convenciones y que esto le dé calidad de vida, generar políticas públicas con los recursos naturales, aprovechar tanto el río como la barda, en ese sentido lo que estamos haciendo es complementar una política pública y en este caso en particular, en el despacho que vamos a votar, es poder generar igualdades y condiciones para la inversión en la hotelería de nuestra ciudad, así que a todos gracias por el acompañamiento y el tema era que la omisión de despacho era porque cuando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

uno mira el articulado tenemos como sesenta y dos puntos para tratar. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la omisión de lectura solicitada por el concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Ahora pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, que es el quinto Punto donde se encuentran los Proyectos Presentados, corresponde dar ingreso y destino de comisión de los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, Prosecretaría dará lectura de la carátula de los expedientes y el destino acordado de los mismos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los Proyectos presentados por el bloque Comunidad Neuquinate. **ENTRADA N°: 0600/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-233-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZÁSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0611/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-239-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DEL “CENTENARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 101”, A REALIZARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0612/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-240-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 27130 Y LA LEY PROVINCIAL N° 3089, REFERENTES A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0613/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-241-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3520, REFERENTE A REGULACIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS MÓVILES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque Fuerza Libertaria. **ENTRADA N°: 0581/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-227-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE UN CÓDIGO QR CON UNA BREVE RESEÑA QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE SOBRE LA PERSONA HOMENAJEADA O EL CONTENIDO HISTÓRICO, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES SEGÚN CORRESPONDA.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0582/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-228-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS OBRAS NECESARIAS SOBRE LA CALLE YUPANQUI, EN EL TRAMO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

COMPENDIDO ENTRE LAS CALLE ABRAHAM Y SOLDI, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0583/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-229-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD Y LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ALDERETE CON LA RUTA N° 22.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0584/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-230-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DESTINADO AL VIVERO Y JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA FUNCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. Continuamos con los proyectos del bloque MPN **ENTRADA N°: 0614/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-242-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO ÚNICO DE BARRIOS Y SECTORES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de obras Públicas y en segundo lugar a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0615/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-243-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “ECONOMÍA, PASO A PASO” DEL CONTADOR FERNANDO GABRIEL SCHPOLIANSKY, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque Pluralistas. **ENTRADA N°: 0608/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-236-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A ESTABLECER LA REGULACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, A FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.-** En Labor Parlamentaria en primer lugar se le dio destino a la Comisión de Servicios Públicos, en segundo lugar a la Comisión de Ecología y en tercer lugar a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque PRO **ENTRADA N°: 0601/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-234-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ANTOLOGÍA II. TODOS PARA NEUQUÉN”, DEL CÍRCULO DE ESCRITORES NEUQUINOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión comunitaria. **ENTRADA N°: 0602/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-235-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DE RADIO “NEUQUÉN DEL AYER” Y LA PÁGINA DE SU RED SOCIAL EN FACEBOOK.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Por último los proyectos del bloque PIS – FIT – UNIDAD **ENTRADA N°: 0609/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-237-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14271 - SUCESIÓN FAVA.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0610/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-238-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE BASURAL A CIELO ABIERTO EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de los proyectos que quedaron fuera del Orden del Día identificados con las Entradas N° 0616/2025, N° 0617/2025, N° 0622/2025, N° 0623/2025 y N° 0624/2025 **ENTRADA N°: 0616/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-244-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14326 - REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL BARRIO ISLAS MALVINAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0617/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-245-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA SEGUNDA EDICIÓN DE “EDIFICA NEUQUÉN 2025”, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 18 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria **ENTRADA N°: 0622/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-248-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3496, QUE INSTITUYE EL DÍAS 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO JORNADA DE REFLEXIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL HUNDIMIENTO DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN .-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0623/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-249-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL TÍTULO XXI “TASA POR CONTRIBUCIÓN URBANA” AL LIBRO II PARTE ESPECIAL DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Obras Públicas y en segundo lugar a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0624/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-250-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE ORDENANZA. ASÍGNASE LA ZONA CORREDOR MIXTO CM2 A DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD, ESTABLECIENDO SUS INDICADORES URBANÍSTICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración la incorporación y destinos de Comisión de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0618/2025. **ENTRADA N°: 0618/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-246-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

PROY. DE DECLARACION. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FINAL DE LA COPA ROBÓTICA ARGENTINA 2025, REALIZADO LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DOMUYO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0618/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente CD-246-B-2025, la Copa Robótica Argentina 2025; y CONSIDERANDO: Que la Copa Robótica Argentina es una competencia de carácter federal, que impulsa la formación en disciplinas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) y promueve el desarrollo de soluciones innovadoras con impacto social mediante la robótica, la programación y la inteligencia artificial. Que este certamen dirigido a estudiantes del nivel secundario se viene realizando desde el año 2019 y es organizado por la empresa de tecnología y robótica educativa Educabot. Que la participación en la Copa Robótica Argentina está exclusivamente destinada a escuelas registradas con CUE (clave única de establecimiento) ya que la inscripción se realiza a través del sistema educativo formal, no pudiendo actualmente participar clubes de ciencia u otras organizaciones no escolares. Que durante la edición 2025 de esta competencia educativa las jurisdicciones seleccionadas fueron la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las provincias de Salta, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Río Negro. La participación de las escuelas en cada jurisdicción fue gestionada por su respectivo gobierno local y compitieron alrededor de 3.600 estudiantes del nivel secundario de las 7 provincias. Que cada provincia contó con una etapa de semifinales en la que participaron hasta 22 (veintidós) equipos, con un máximo de 2 (dos) equipos por escuela. Los 2 (dos) mejores equipos de cada jurisdicción avanzaron hacia la final nacional. Que los equipos fueron mixtos, de 4 (cuatro) integrantes cada uno, de entre 15 y 18 años de edad y contaron con un mentor designado por la escuela participante. Que la Copa Robótica Argentina se llevó a cabo en 2 etapas: las semifinales provinciales se desarrollaron entre los días 11 y 20 de agosto y la final nacional se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad. Que la Provincia del Neuquén realizó su semifinal el pasado 21 de agosto en las instalaciones de la EPET N° 20 de la Ciudad de Neuquén, donde participaron 18 (dieciocho) equipos de distintas localidades de la provincia, que pusieron en juego su creatividad y habilidades tecnológicas para llegar a la instancia nacional. Que, de ese certamen, quedaron seleccionados para la final los siguientes equipos: 1° puesto “Manteca Team” EPET N° 20; 2° puesto “Liobot” Instituto Tecnológico del Comahue - ITC; y 3° puesto “Rayo Mc 46” CPEM N° 46; en todos los casos, se trata de establecimientos educativos ubicados en Neuquén Capital. Que la instancia final realizada en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo fue un evento abierto al público y ofreció una experiencia única para la ciudadanía que pudo vivenciar de cerca una competencia por el título nacional, participar de paneles con referentes en tecnología, educación e Inteligencia Artificial, además de talleres y experiencias inmersivas en robótica, IA, VR, STEAM y disfrutar de un cierre artístico con show de luces y rap en vivo. Que la realización de la final de la Copa Robótica Argentina 2025 en tierras neuquinas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deja clara evidencia del compromiso del Estado Provincial con la educación tecnológica inclusiva y federal, impulsando la participación de escuelas públicas y privadas, y acercando la robótica y la programación a más jóvenes del territorio neuquino. Que, asimismo, es importante destacar el compromiso del Estado municipal neuquino con la ciencia y la tecnología, llevando adelante políticas públicas como la construcción del Polo Tecnológico de Neuquén, inaugurado en octubre del año 2024, un espacio físico destinado al desarrollo de tecnología, basado en la interacción del sector público, privado y académico, para la generación de proyectos disruptivos de alto impacto económico, social y con una fuerte impronta innovadora, capaz de generar un ecosistema productivo basado en ciencia y tecnología. Que, en función de todo lo expuesto, se propone declarar de Interés Municipal la Final de la Copa Robótica Argentina 2025, que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad, entendiendo que este tipo de certámenes educativos promueven el aprendizaje, la innovación y la colaboración interdisciplinaria, a través de desafíos en robótica, programación e inteligencia artificial con gran impacto social, impulsando a la juventud neuquina a formarse en disciplinas que permitan el desarrollo de la economía del conocimiento. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 14/2025 celebrada por el Cuerpo el 28 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Final de la Copa Robótica Argentina 2025 realizada los días 26 y 27 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad, por su contribución al aprendizaje, la innovación y la colaboración interdisciplinaria a través de desafíos en robótica, programación e inteligencia artificial con gran impacto social, impulsando a la juventud neuquina a formarse en conocimientos y habilidades vinculados con el uso de tecnología, así como también despertando y visibilizando jóvenes talentos que impulsen el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la economía del conocimiento en la Ciudad de Neuquén. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Esta actividad terminó en el día de ayer, así que yo agradezco que en Parlamentaria se acordara poder tratarlo hoy, tiene que ver con que esta, desde el año 2019 se viene realizando en nuestro país esta Copa Robótica, Neuquén está definiendo, creo que ya ha definido por toda la normativa y por el accionar del Ejecutivo tanto municipal como provincial, la importancia de la economía del conocimiento y la importancia de que nuestros jóvenes se sigan formando y capacitando para el devenir de la producción y del desarrollo de las nuevas generaciones y de lo que va a implicar el futuro, bueno ya hoy es presente y futuro de nuestra comunidad, en esta Copa, que fue electa como sede en Neuquén capital, por ejemplo el primer puesto lo obtuvo la EPET N° 20, el segundo puesto el ITC y el tercero el CPEM N° 46, o sea tenemos un semillero de jóvenes que están haciendo estos desafíos de robótica, programación e Inteligencia Artificial su mirada, su visión, su objetivo, seguramente su trabajo y su desarrollo a nivel profesional también cuando egresen de estos colegios, así

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 14 -

que me parece importante seguir visibilizando estas acciones, a estos jóvenes, a estos talentos y sobre todo a una política pública que ha venido para quedarse que es el desarrollo de la economía del conocimiento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. Justamente en relación a lo que comentaba Laura y festejando la iniciativa del gobierno local municipal y también del provincial que han reconocido en la economía del conocimiento un nuevo punto en sus políticas de gobierno para desarrollar es que queríamos sumarnos a esta Declaración, puntualmente porque destaca la labor de los jóvenes, destaca la labor de nuevos talentos, desde el gobierno municipal cuando se trabajó en la planificación del Polo Científico y Tecnológico que hoy ya es una realidad en la ciudad, se pensó justamente en esto, en generar espacios donde el sector privado, donde el sector público académico estén todos vinculados y relacionados entre sí para poder generar nuevas empresas, pequeñas startup y así desarrollar, como decíamos al inicio, la economía del conocimiento, así que con esta mirada es que este proyecto nació, hoy se consolida y estas actividades, creo yo, lo fortalecen, así que seguramente van a ser frecuentes todo este tipo de actividades en nuestra ciudad, en buena hora también que eso suceda y destacamos y felicitamos a las instituciones, a los profesores y a los alumnos que llevan adelante estos proyectos, seguramente nos vamos a tomar el trabajo de ir a conocerlos, era una idea que teníamos en mente, pero el evento sucedió antes, un poco esperando también a ver como se desarrollaban los distintos equipos locales y esperando a ver cómo sucedía este evento en nuestra ciudad, pero, como les decía, en buena hora que esto suceda y acompañamos la Declaración. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0621/2025. **ENTRADA N°: 0621/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-247-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CIVICA ARI - PROY. DE DECLARACIÓN.DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL V CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (C.A.S.E), A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0621/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-247-B-2025 y; CONSIDERANDO: Que nuestra Ciudad será anfitriona en llevar adelante una jornada en materia de prevención en el uso y manejo de instalaciones eléctricas. Que dicha jornada se desarrollará en el Museo de Bellas Artes los días 29 y 30 de agosto del corriente año. Que su finalidad es promover la seguridad, a fin de garantizar a los ciudadanos y trabajadores en relación con el correcto uso de la electricidad y reconociendo los riesgos asociados a la manipulación y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Que a fin de promover buenas prácticas y medidas preventivas en hogares, empresas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y espacios públicos. Que es de suma importancia difundir información técnica y actualizar conocimientos en materia de seguridad eléctrica. Que las experiencias de las ediciones anteriores han sido de suma importancia, para la actualización en innovaciones del rubro eléctrico. Que por ello se ha previsto que el próximo evento cuente con exponentes como Bomberos de la Policía, Colegio de Ingenieros del Neuquén, EPEN, Ministerio de Salud, Universidad Nacional del Comahue – Facultad de Ingeniería, Colegio de Técnicos, Colegio de Arquitectos, APSE, AEA, INET, CALF, Municipalidad de Neuquén y referentes nacionales. Que este tipo de actividades fomentan la demanda local de productos y por ende la producción, así como promueven actividades que coadyuvan a la sociedad en la región a la prevención en materia eléctrica. Que el Artículo 13º) y 14º) de la Ordenanza N° 12524 reglamentan la Declaración de Interés Municipal de eventos a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a temas Cultura, Educación, Ciencia, Técnica y/o Deportes. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 14/2025 celebrada por el Cuerpo el 28 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el V Congreso Argentino de Seguridad Eléctrica (C.A.S.E), a llevarse a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Todero tiene la palabra. CONCEJALA TODERO: Gracias Presidenta. Muy breve, este proyecto como bien se leyó busca declarar de Interés un congreso que tiene que ver con la seguridad, en este caso seguridad eléctrica, el tema que ya he planteado en este Concejo, para mí es un tema muy importante trabajar la seguridad de una ciudad, esta ciudad tiene la característica que ha crecido en los últimos años en gran demanda y se refleja esta disparidad entre construcciones muy vetustas, antiguas con nuevas construcciones lo que marca una diferencia en el avance de temas de seguridad e incorporación de tecnología, por ende me parece que es muy importante este tipo de congreso que permite justamente jornadas de capacitación, de abordaje y de detección de problemas en esta materia en particular, ¿no?, tiene la participación de muchísimos espacios e instituciones de todas las provincias que integran este congreso quienes van a exponer donde también se van a debatir legislaciones de otras provincias como el caso de Salta, participa el gobierno municipal, provincial, la universidad, el Colegio de Ingenieros, el Colegio Técnico de Neuquén, entre otras instituciones, desde ya agradecer a mis pares el acompañamiento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 15:22 minutos damos por finalizada esta decimocuarta Sesión Ordinaria, quedan todos convocados, convocadas para la decimoquinta Sesión Ordinaria el día jueves 11 de septiembre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén